



# Junta General del Principado de Asturias

## DIARIO DE SESIONES

Año 1997 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 122

### Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión número 79

Primera reunión  
celebrada el miércoles, 8 de octubre de 1997

#### ORDEN DEL DÍA

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98 (04/0175/0003/06255)

#### SUMARIO

*Págs.*

*Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.*

*Se entra en el orden del día.*

**DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1997-98**

*El señor Presidente del Consejo de Go-*

*bierno (Marqués Fernández) expone las líneas generales que presidirán la acción política del Ejecutivo en el año legislativo 1997-98.....*

2

*Se suspende la sesión a las catorce horas.*

*Se reanuda la sesión a las catorce horas y diez minutos.*

*Prosigue el orden del día.*

*intervención..... 23*

*El señor Marqués Fernández continúa con su*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.*

*(Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, buenos días.

Se abre la sesión.

### **DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1997-98**

El señor **PRESIDENTE**: Debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, se inicia la sesión con la intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Marqués Fernández)**: Señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 197 del Reglamento de la Junta General del Principado, que señala que al inicio del primer período de sesiones de cada año legislativo el Pleno celebrará un debate sobre la orientación política del Gobierno, nos corresponde hoy, al comienzo del año legislativo 1997-98, celebrar este debate. Debate que de otra forma y popularmente se viene conociendo como "debate del estado de la región" y que tradicionalmente constituye uno de los momentos álgidos de tensión y actividad política en cuanto permite examinar con razonable amplitud los principales temas que en su conjunto establecen las principales preocupaciones para una gran mayoría de asturianos, fijando las posiciones de cada grupo político al respecto.

Estoy absolutamente convencido de que Sus Señorías considerarán como de especial importancia y relevancia la celebración de este debate ante el que nos encontramos, porque sin duda ha habido pocos momentos en la moderna y todavía breve historia autonómica de este Principado de Asturias en que haya confluído, en un breve espacio de tiempo como el que media desde principios de este año hasta la fecha del día de hoy, un número tan elevado e importante de acontecimientos en relación con

situaciones y problemas ya viejos y enquistados que padeció durante demasiado tiempo el sistema social y económico del Principado de Asturias.

En este momento, resulta ineludible recordar que hace poco más de dos años y como resultado de las elecciones autonómicas producidas en el ámbito de la nación española, y por supuesto en el de nuestra Comunidad Autónoma, en el debate de investidura que se produjo en el mes de julio de 1995, solicité la confianza de esta Cámara sobre la base de un programa político de actuaciones concretas y definidas que mereció la confianza de Sus Señorías y, en consecuencia, propicié mi elección al cargo de Presidente del Principado de Asturias. Programa que, como no puede ser de otra forma, considero plenamente vigente en su integridad y al que me declaro sincera e ilusionadamente unido. En aquellas fechas y ocasión -y me van a perdonar la "autocita"- señalaba que, como dice la vieja sentencia, "cada día tiene su afán", "y cada momento concreto, su demanda específica de soluciones y medios para alcanzarlo", añadía yo por mi parte, para indicar a continuación que nuestro compromiso con los asturianos era proponer soluciones y medios para los problemas existentes; los asturianos los habían aceptado y ahora quedaba lo realmente importante, cumplirlas. Porque, señoras y señores Diputados, éste y no otro tiene que ser el objetivo de toda acción política: proponer unas determinadas líneas de actuación a los ciudadanos y, si ellos las aceptan, ser capaces de llevarlas a buen término. No unas cualesquiera u oportunistas, sino las propuestas ya aceptadas. En consecuencia, transcurrida algo más de la mitad de la Legislatura, parece un momento especialmente oportuno para someter a Sus Señorías y a la opinión pública la situación en que se encuentra Asturias tras dos años de nuevo Gobierno, nuevas ideas, nuevos proyectos, y no sólo el grado de cumplimiento de aquellas actuaciones planteadas, sino también en qué medida tales planteamientos han incidido y de qué modo lo han hecho en el conjunto de la región. En resumen, qué resultados se han obtenido o se está en vía de obtener.

En aquel discurso de investidura puse de manifiesto los dos grandes objetivos básicos y fundamentales de mi Gobierno: recuperación de la capacidad económica para crear riqueza en un mercado competitivo y la lucha contra la gran tragedia que era el paro y que no podía producirse

más que como resultado de la anterior, y los cinco puntos que en mi opinión lastraban de forma incuestionable la evolución y el desarrollo de nuestro sistema económico y social y, en consecuencia, la obtención de aquellos objetivos y que en un resumen esquemático, que creo que conviene recordar, me permití resumir de la siguiente forma:

En primer lugar, la progresiva pérdida de nuestra propia capacidad para generar riqueza y la consecuencia paralela de la aparición y el desarrollo de esa gran tragedia que para Asturias supone el paro.

En segundo lugar, la existencia de aparatos administrativos constituidos como modelos reducidos a escala desde la Administración central que en su propia lentitud, ineficacia y coste desproporcionado, lejos de constituir un elemento básico y fundamental de apoyo a los ciudadanos, se convertían en muchos casos en obstáculo insuperable para las actividades de los mismos.

Constituía el tercer problema la desgraciadamente tradicional carencia de un moderno sistema de comunicaciones en todos los órdenes, que llegaba a convertir en muchas ocasiones en asfixiante la sensación de zona periférica respecto al conjunto de España y con mucha mayor intensidad, si cabe, en referencia a la Unión Europea.

El cuarto problema era que en el aspecto industrial y productivo existía un rasgo específico que convertía a Asturias en un caso único en España, que no era otro que la tremenda dependencia que presentaba la economía regional respecto a las empresas industriales de capital público instaladas en nuestra región, y mucho más cuando la política desarrollada por los mismos lo había sido en los últimos años de simple reducción de tamaño, tanto en sus capacidades de producción como en sus plantillas, hasta el punto de pesar sobre las mismas serias dudas sobre su mantenimiento y viabilidad, lo que había producido el llevar a esta región a una situación de desesperanza y resignación, precisamente por la alta dependencia económica y social del conjunto de la región asturiana respecto a dichas empresas y sus constantes problemas de viabilidad.

El quinto problema era la crisis cultural de la región -entendiendo el término "cultura" en el más amplio sentido y como conjunto de los diversos elementos que componen el sustrato esencial y significativo de un pueblo- a la que Asturias se enfrentaba y que obligaba necesariamente a un rearme cultural que sirviera como elemento aglutinador de un esfuerzo colectivo.

Estos cinco problemas han venido gravitando sobre la realidad asturiana de forma implacable, y, por tanto, se convertía en una necesidad ineludible que cualesquiera soluciones que se pudieran proponer para Asturias y su

realidad contemplasen no sólo su existencia desde un prisma más o menos teórico, y sustentador, en consecuencia, de cualquier análisis, sino que resultaba absolutamente imprescindible que se pudieran adoptar las medidas concretas y oportunas que directamente permitieran atacar la fuente del problema y, en consecuencia, aportar soluciones realistas y posibles para enfrentar todas y cada una de estas situaciones. Para eso era necesario que la actuación del Gobierno descendiera de las grandes alturas y de las grandes disquisiciones filosóficas para comenzar a aportar soluciones concretas y puntuales a estos problemas, que se perfilaban como los más graves y sustanciales para el conjunto de los asturianos.

En consecuencia, se precisaba de un nuevo modo y estilo de hacer las cosas desde el Gobierno que supeditase la brillantez a la eficacia; que valorase más los resultados que los golpes de efecto sin continuidad posterior; que plantease, de forma clara y objetiva, acciones realizables y posibles; que estableciese con seguridad y firmeza los plazos de ejecución para cada una de las actuaciones y que esto se cumpliera; que optimizase la utilización de los recursos financieros y humanos. En suma, que sustituyera la política de palabras y gestos vacíos por una acción plasmada en hechos, que no defendiera exclusivamente las posiciones de unos u otros colectivos, por respetables que éstas fueran, sino al conjunto de Asturias y de los asturianos.

Se fijaban, en consecuencia, cuatro grandes áreas de acción, que eran las siguientes:

Primera. La recuperación económica y social de la región debe apoyarse en la capacidad de generación de riqueza activa y productiva en actuaciones económicas competitivas que, como consecuencia necesaria, puedan crear empleo estable y no subvencionado.

Segunda. La recuperación de la confianza inversora en nuestra región, que debería pasar ineludiblemente por un compromiso del relanzamiento económico de Asturias por todos los implicados, sin excepción ninguna.

Tercera. Un compromiso de impulso positivo hacia el mantenimiento de las actividades industriales tradicionales de nuestra economía, cuya desaparición era y es inaceptable, y cuyo futuro no podía depender de la aplicación de un simple mecanismo de pura reducción de pérdidas por la vía de reducción de actividad y de plantillas como única mecánica de gestión.

Cuarta. No es admisible que aquellas iniciativas que puedan cooperar al desarrollo de los objetivos señalados no pudieran implantarse o desarrollarse por dificultades laborales, administrativas o por carecer de adecuados apoyos técnicos o financieros.

Éste era el gran marco de definición de la acción de gobierno, a cuyo servicio debía colocarse toda una serie de mecanismos y de líneas de actuación que en su conjunto debían producir los resultados apetecidos. Y es en este punto donde creo que conviene analizar las principales líneas de acción de entre las puestas en funcionamiento, y si éstas realmente han servido adecuadamente a los objetivos que en aquel momento proponíamos.

Como había indicado anteriormente, el primer gran objetivo no podía ser otro que plantear las bases para una recuperación de la economía asturiana que asentase su actuación en la promoción de actividades económicas, no sólo industriales sino de cualquier tipo que fueran, al entender que el desarrollo de esa actividad económica no puede, en modo alguno, condicionarse de forma exclusiva al desarrollo de la actividad industrial. Este era uno de los graves problemas operativos con los que se habían encontrado los anteriores instrumentos de promoción al contemplar únicamente actividades industriales como campo preferente de acción.

Otro de los aspectos que era absolutamente necesario corregir era el de rebajar los límites mínimos de inversión exigidos para poder acogerse a las medidas de incentivación, ya que la cuantía de los mismos impedía prácticamente que operaciones de autoempleo o de actividades poco tecnificadas y con alto nivel de mano de obra incorporado pudieran beneficiarse de las mencionadas medidas.

La tercera consideración que debía ponerse en análisis y vía de solución era la posibilidad de que, ante la evidente descapitalización de la mayor parte de las actividades económicas desarrolladas en nuestra región, principalmente las de nueva instalación, se consiguiera a través de un abaratamiento financiero de las operaciones de crédito que éstas se situasen en un adecuado nivel de tipo de interés, dentro de los parámetros generales de los mercados europeos, y que, asimismo, estas operaciones crediticias a bajo costo pudieran sustentar no sólo la implantación o el desarrollo de las instalaciones necesarias en sí mismas, sino los fondos de operaciones precisos para el desarrollo ordinario de sus actividades. Asimismo, y dentro de esta línea de actuación, era necesario de todo punto establecer una diferencia clara entre las operaciones de baja y media necesidad de financiación y las que demandaban altas necesidades; en este aspecto, en función de sus inversiones, diferenciando los posibles mecanismos de acceso al mercado financiero para unas y para otras.

Finalmente, era necesario obtener la puesta en práctica por la Administración del Estado de la autorización

concedida por Bruselas y que permitía elevar los porcentajes máximos de ayudas y subvenciones para el conjunto del territorio asturiano hasta situar dicho límite en un cincuenta por ciento como máximo de la inversión subvencionable.

Para dar cumplimiento adecuado a estos planteamientos, se efectuaron como actuaciones principales las siguientes:

La aprobación de los decretos 7/96 y 9/96, reguladores de las medidas y subvenciones a las *pymes*, en los cuales cabe señalar como elementos correctores más importantes en relación con anteriores actuaciones los siguientes:

Primero. Todas las actividades económicas, con la única excepción de aquellas cuyo régimen estuviera regulado por propias disposiciones de la Unión Europea, podrían acogerse al sistema de ayudas e incentivos.

Segundo. El límite mínimo de inversión para que un proyecto pudiera acogerse al sistema se reducía de diez a dos millones de pesetas.

Tercero. Se prevé la posibilidad de refinanciación de pasivos, permitiendo de este modo renegociar deudas que en razón a la evolución de los mercados financieros puedan resultar inasumiblemente gravosas para el desarrollo de la actividad económica de determinadas empresas. Es preciso llamar la atención sobre este punto porque es la primera vez que en el conjunto de la Unión Europea se aceptó que esta línea de actuación pudiera contemplarse dentro de las ayudas y subvenciones a las *pymes*.

Cuarto. Se contempla, finalmente, la mecánica de abaratamiento de los costos financieros, no sólo abriendo líneas de bajo interés sino permitiendo además en determinadas circunstancias subvencionar hasta tres puntos de interés sobre la citada tasa, con lo que por primera vez en el Principado de Asturias se podrían obtener créditos para la instalación y el desarrollo de actividades económicas con tasas de interés por debajo de cinco puntos y por debajo del dos y medio por ciento de interés en los momentos actuales, situando de esta forma el coste medio de las operaciones por debajo, incluso, de la media de costo de operaciones similares en el conjunto de la Unión Europea.

Para atender las operaciones con altos niveles de inversión o con elevados requerimientos de financiación, se procedió a la constitución de un fondo operativo formado por la práctica totalidad de las entidades financieras, bancos y cajas que operan en el Principado de Asturias y la propia Administración del Principado, con una dotación inicial para su fondo operativo de 29.500

millones de pesetas, ampliables en función de necesidades.

Finalmente, las oportunas negociaciones desarrolladas con la Administración central consiguieron que, a partir del mes de diciembre de 1996 y a través del Real Decreto 2.485/96, el conjunto de la región asturiana confirmase como nivel máximo el del cincuenta por ciento del nivel de inversión subvencionable como límite para los programas de ayuda.

La operatividad práctica del conjunto de estos instrumentos comenzó a producirse a mediados de 1996. Una vez cumplidos los trámites administrativos y los resultados que se han obtenido, no pueden calificarse de otra forma que de satisfactorios en relación con los producidos en años anteriores y, en este sentido, me voy a permitir realizar un análisis comparativo de los años 1995, 1996 y 1997 en cuanto a las actuaciones y subvenciones otorgadas por el Servicio de Asesoramiento y Promoción Empresarial, SAYPE.

Así, resulta que en el año 1995 el número de proyectos presentados había sido de 297, con una inversión prevista de 7.392 millones de pesetas y una propuesta de creación de empleo de 589 puestos de trabajo.

Estas mismas cifras se situaban en el año 1996 en los siguientes parámetros: número de proyectos, 428; inversión propuesta, 15.439 millones de pesetas; empleo propuesto a crear, 938 puestos.

Con ser importantes estos datos, en cuanto al crecimiento interanual, dado que, como comenté anteriormente, la puesta en operatividad de estas medidas lo fue a mediados de 1996, los resultados producidos desde el 1 de enero al 21 de septiembre de 1997 creo sinceramente que son el mejor exponente de la bondad de las decisiones adoptadas. Hasta el 21 de septiembre de 1997, repito, el número de proyectos se había elevado a 938, es decir, más del doble de los del año anterior y más del triple de los del año 1995; el volumen de inversión se situaba en esa fecha en la cifra récord de 34.256 millones de pesetas, bastante más del doble del año anterior, de 1996, y casi cinco veces superior al de 1995, y, finalmente, las cifras de empleo, de puestos de trabajo a crear, ascendían a 1.758 empleos, prácticamente el doble que el año anterior y más de tres veces superior al del año 1995.

En suma, en poco más de un año de tiempo real de operación que han estado vigentes los mecanismos aprobados, se han presentado y aprobado proyectos subvencionables con una inversión de 49.695 millones de pesetas, creándose 2.796 puestos de trabajo. Simultáneamente y en estas mismas fechas, y ante el fondo de desarrollo, se había presentado un total de catorce proyectos, con una inversión prevista de 28.907

millones de pesetas.

Una nueva vía de confirmación de que los datos hasta aquí expuestos son plenamente correctos la constituyen los informes sobre la evolución del mercado financiero en Asturias, emitido por el Banco de España con fecha 30 de junio de 1997, del que cabe destacar como asuntos fundamentales los siguientes:

La evolución del crédito interanual al sector privado entre el mes de junio de 1996 y el 30 de junio de 1997 aumentó en Asturias prácticamente el doble que la media nacional: para el conjunto nacional el incremento es del 11,28 por ciento en este período; para Asturias, el 21,39 por ciento en el mismo período. Y la cobertura de devolución al circuito financiero del volumen de depósitos, es decir, la cantidad de ahorro asturiano que a través de préstamos en Asturias se realiza, ha pasado de ser, el 30 de junio de 1995, el 71,52 por ciento de cobertura en Asturias, frente al 84,67 por ciento de cobertura en el nivel nacional, es decir, con una diferencia de 13,15 por ciento entre ambos. Pues bien, a 30 de junio de 1997, la diferencia se había reducido a 3,17 puntos porque la cobertura en Asturias había subido desde el 71,52, como digo, del mes de junio de 1995, al 83,59, en el mes de junio de 1997, mientras que la media nacional había subido del ochenta y cuatro al ochenta y seis por ciento. Este dato confirma una vez más tanto el hecho de la recuperación económica como el hecho también, más importante si cabe, de la convergencia nuevamente con el resto de España.

Estos datos, ciertamente importantes y reflejo del proceso de reactivación económica, tenían que tener obligadamente una traducción claramente beneficiosa en términos de empleo y de forma especialísima en el empleo industrial.

Manejando datos homogéneos, derivados de los del Instituto Nacional de Empleo, del paro regional, estos nos indican que el mismo se ha situado, en el pasado mes de agosto (último dato conocido), en la cifra de 64.677 personas, la cifra de paro más baja en nuestra región desde el mes de octubre de 1983 y que, efectuada la comparación con el mes de agosto de 1995, es decir, justamente dos años antes, nos indica una reducción de las cifras de paro de 6.218 personas, con especial incidencia en el apartado relativo a la industria, que situándose en el mes de agosto de 1997, por primera vez en muchos años, por debajo del nivel histórico de las ocho mil personas paradas, exactamente 7.955, ha supuesto una baja en el desempleo del sector de 4.547 personas en estos dos últimos años, equivalente, por tanto, al 36,37 por ciento de descenso sobre el tanto por ciento desempleado reflejado en el

sector de industria en los datos del INEM.

Lo mismo podría señalarse con relación al sector de la construcción, cuyos datos de desempleo se han situado en 6.763 personas, frente a las 8.269 que se encontraban en paro en el mismo mes de 1985. Es decir, una disminución en el desempleo de 1.506 personas, equivalente al 18,21 por ciento.

También podemos felicitarnos en cuanto a la cifra de demandantes de primer empleo, la cual en el mes de agosto de 1995 era de 17.994, siendo la cifra de desempleados por este concepto para el mes de agosto del presente año de 17.094. Es decir, novecientas personas menos, con un descenso por tanto del cinco por ciento.

Estos datos son aún más reveladores si se tiene en consideración, además, que la población activa, según los datos de la encuesta de población activa, creció entre agosto de 1995 y agosto de 1997 en 1.032 personas. Es decir, que no sólo se ha absorbido el incremento de la población activa sino que, en consecuencia, se ha disminuido la tasa neta de desempleo en más de cinco mil personas.

Estos datos no deben ser recibidos, y quiero anunciarlo desde este mismo instante, con espíritu ninguno de complacencia, porque es ingente aún el problema que hay que resolver con las casi sesenta y cinco mil personas paradas inscritas en las oficinas regionales del INEM, según los datos del pasado mes de agosto. Pero tan injusto resultaría olvidarnos de este aspecto como no reconocer lo realizado y los resultados que indican que estamos en el camino razonable y positivo, al menos en lo que se deduce en cuanto a resultados de estos dos años.

Como digo, habría que remontarse al muy lejano mes de octubre de 1983, es decir, hace casi catorce años, para encontrar una situación de esa gran tragedia del desempleo en nuestra región similar a la actual, y mucho más si recordamos que esa cifra llegó a alcanzar la de 84.300 desempleados a finales de 1987. Es decir, veinte mil desempleados más en el año 1987 de los que en este momento existen en 1997.

Pero el gran problema del desempleo regional y, por supuesto, del nacional no estriba sólo en el número absoluto de desempleados, sino que se combinan dos elementos adicionales, pero ciertamente muy importantes, para convertir en más compleja aún la situación. El primero era y sigue siendo el problema de la estacionalización del paro en el sector servicios, que en el caso concreto de nuestra región resulta mucho más importante que en el conjunto de España, dada la brevedad del período turístico, tal y como se entendía hasta la fecha, y de lo que más adelante hablaremos. El segundo es el problema de la precarización del empleo, hasta el

punto de acuñarse por alguien la expresión de "contratos basura" para identificar de forma especial a los llevados a cabo bajo determinadas modalidades contempladas en la reforma laboral llevada a cabo por el último Gobierno del Partido Socialista a nivel del Estado.

Para establecer principios de acción que permitieran actuar sobre estos dos aspectos, es decir, estacionalización y precarización, los presupuestos del Principado de Asturias para 1996 incluyeron ya partidas económicas por importe superior a los dos mil millones de pesetas para la puesta en marcha de diferentes actuaciones destinadas a luchar contra el desempleo, y con esta dotación económica el Gobierno del Principado de Asturias, previa consulta con los agentes económicos y sociales, diseñó y puso en marcha un programa de ayudas que propiciara tanto la conversión de contratos temporales en indefinidos como fomentara la propia contratación indefinida o, en su caso, la temporal, siempre que en esta última circunstancia lo fuese por plazo superior a un año.

Pues bien, pese a que el citado plan entró en vigor en el último trimestre de 1996, las cifras de ese año son las siguientes: contratos temporales convertidos en indefinidos, 1.488; nuevos contratos indefinidos, 278, y contratos temporales de más de un año, 621. Es decir, 2.387 contratos de trabajo acogidos a este sistema de lucha contra la precarización y la estacionalización del empleo, que, si se complementan con los 653 empleos creados a través de subvenciones concedidas para el fomento del empleo autónomo y de la economía social y a los cincuenta y nueve puestos de trabajo para minusválidos creados a través de las subvenciones a centros especiales de empleo, suponen que el Plan de empleo diseñado actuó durante el último trimestre de 1996, único de vigencia en aquel año, sobre un total de 3.100 contrataciones que o bien se crearon o bien se convirtieron de temporales en indefinidas o, en el caso de temporales, excedieron su proceso a plazos superiores a un año.

Aunque en la tramitación de los presupuestos generales del Principado de Asturias de 1997 una, en opinión de este Gobierno, desafortunada enmienda dejaba sin fondos operativos al desarrollo del plan en estos aspectos para dicho año 1997, el Gobierno del Principado de Asturias, previo acuerdo con los agentes económicos y sociales, arbitró los fondos necesarios para poder hacer frente al desarrollo del programa durante el ejercicio de 1997 y siguientes, con un resultado provisional al día 1 de octubre, tal y como esperaba el Gobierno, absolutamente favorable, y que sitúa la gestión de contratos, que o bien se convertirán de temporales en indefinidos, o bien se

contratarán como nuevos indefinidos, o bien se contratarán como nuevos temporales de plazo superior a un año, o bien se promoverán como empleo autónomo y de economía social, o de centros especiales de empleo para minusválidos, en el orden aproximado de los tres mil seiscientos contratos para fin de año, con una elevación práctica del veinte por ciento sobre el conjunto de los gestionados el año anterior. Es decir, que entre el primero de octubre de 1996 y el primero de octubre de 1997, un año justo, se actuó en los términos señalados sobre más de seis mil contratos, es decir, el 1.60 por ciento del total de los contratos existentes en Asturias.

Estos datos nos indican que incluso pese a las medidas correctoras en relación con el mercado laboral implantadas y aprobadas este mes de mayo a nivel del conjunto de España, y tras las negociaciones entre agentes sociales y económicos bajo el patrocinio del Gobierno de la nación, que han mejorado la situación general de forma clara, ello no es óbice para que las condiciones especiales diseñadas para el Plan de empleo del Principado por el Gobierno de Asturias no hayan perdido nada de su interés en relación con el grave problema, ya señalado, de la estacionalidad y de la precarización del empleo, como anteriormente decíamos.

Estamos hablando, en cualquier caso, de crear empleo estable; estamos hablando, en suma, de reforzar la confianza y la seguridad del trabajador en su futuro utilizando medios adecuados, no simplemente para conseguir que una persona trabaje de cualquier forma o en cualquier cosa y condiciones durante un breve espacio de tiempo, sino consolidando situaciones laborales a todos los efectos beneficiosas para todas las partes implicadas como los más diversos indicativos económicos van haciendo patente en aspectos tales como el consumo y, en suma, la demanda de bienes.

Quiero nuevamente en este punto repetir lo ya dicho anteriormente. No me gustaría que nadie interpretase estas cifras y estos datos como una muestra de autocomplacencia. Queda mucho por hacer y hay que seguir haciéndolo y pronto, pero los resultados nos indican que lo que hemos hecho está en el buen camino.

Es posible que alguien quiera entender que con unas dotaciones de estas características se habría podido entrar a la creación neta de puestos de trabajo por cualquier otra vía. Yo no descarto que pueda haber otras vías, pero creo que la escogida y utilizada demuestra su capacidad y eficacia para, por primera vez, dar respuesta a un problema que jamás anteriormente la había tenido, ni siquiera en el campo del intento. Estos dos datos, es decir, la evolución altamente favorable de los capítulos

de inversión en nuestra región y de la favorable evolución derivada de la misma, como no podía ser de otra forma y que afecta al desempleo, no pueden conducirnos a otra posición que no sea la de forzar por la vía de la convicción personal los favorables informes que sobre la evolución del conjunto de la economía asturiana vienen produciéndose de forma sistemática a través de los estudios de coyuntura de SADEI desde principios de este año.

No voy a caer en la ingenuidad o en el error de creer y pretender que estos datos positivos lo son exclusivamente por función de las actuaciones desarrolladas desde la Administración regional. Es indudable, y creo que innegable, para cualquier persona que se aproxime al análisis y estudio de los datos económicos de España desprovista de dogmatismos o de posiciones filosóficas previas irredentas, la favorable situación económica que atraviesa el conjunto de España. Una política de contención del déficit público, de reducción del endeudamiento, de eliminación de gastos superfluos, de lucha contra la inflación, de descenso de los tipos de interés y tantos otros aspectos fundamentales y olvidados desde hacía tanto tiempo en España han generado, como no podía ser de otro modo, un clima de optimismo y confianza que se extiende por toda la superficie de nuestro país reconociendo el acierto de las medidas desarrolladas desde el Gobierno de la nación. Una política económica que además de conseguir estos efectos enormemente positivos, con un evidente aumento de la actividad económica, promueve un descenso del paro a nivel general del Estado que se sitúa por primera vez por debajo de la barrera mítica y psicológica de los dos millones de parados, por primera vez -repito- desde 1983, y todo ello armónicamente ensamblado en un proceso de desarrollo del conjunto del sistema económico de la intensidad y envergadura del que estamos contemplando y que conlleva, además, el efecto añadido fundamental de que nos va a permitir entrar en la moneda única europea por cumplimiento de los criterios básicos de convergencia, entiendo que tiene que ser saludada y recibida con profunda satisfacción por todos los españoles, con independencia -repito- de dogmatismos o posiciones irreductibles. Es la demostración práctica de que sí hay otras cosas que hacer en el campo de la política económica, que se pueden hacer, que se están haciendo y que se van a continuar desarrollando; con sacrificios de todos, es verdad, pero no hay otra forma de afrontar estos graves problemas. La huida hacia adelante que durante tantos años se ha practicado en España no sólo se ha demostrado inútil, sino también altamente nociva, y me atrevo a tacharla de profundamente irresponsable e insolidaria.

Y por tanto, y como no podía ser de otra manera, es indudable que la reactivación general de la economía española iba a afectar de una forma clara y positiva a Asturias, y esto es un hecho innegable y hoy palpable. Pero también tenemos que considerar que si desde el propio ámbito de nuestra propia y directa capacidad no se hubieran puesto en marcha coordinadamente las medidas que antes hemos citado, habría sido mucho más difícil que se produjera la conjunción deseada y que esa conjunción produjera los buenos resultados que hoy conocemos. Los datos de la última encuesta de coyuntura regional elaborados por SADEI, como dije anteriormente, son tan elocuentes que excusan cualquier comentario.

Llegados a este punto, es necesario abordar otro tema de máximo interés para la evolución económica del conjunto de la región, y que no puede ser otro que el de la política presupuestaria desarrollada en los dos ejercicios transcurridos, 1996 y 1997, y la previsión de presupuesto que contempla el Gobierno en su anteproyecto para el ejercicio de 1998. Habría sido de todo punto imposible desarrollar una adecuada política de inversiones en los diferentes aspectos concretos y puntuales de la economía asturiana, que más tarde analizaremos, si previamente no nos hubiéramos dotado de un instrumento adecuado para el ejercicio de esa política y que se materializa concretamente en las leyes de presupuestos para 1996 y 1997, y se propone en el anteproyecto de 1998.

Es necesario recordar la situación presupuestaria asturiana con motivo del presupuesto general del Principado vigente en el año 1995 en la misma línea de anteriores presupuestos.

El presupuesto aprobado para 1995, último de los tramitados por el anterior Gobierno socialista, después de unos determinados avatares negociadores, que seguramente todos recuerdan, y que supusieron un incremento del mismo del orden de cinco mil millones de pesetas, quedó definitivamente fijado en la cifra de 105.950 millones, con un volumen de inversión de cincuenta y dos mil millones de pesetas, prácticamente comprometido en su totalidad desde ejercicios anteriores.

La actualización de las cuentas regionales para el ejercicio de 1996 supuso que el presupuesto asturiano quedara fijado para ese año, primero de mi Gobierno, en la cifra de 147.504 millones de pesetas, con un incremento en términos absolutos, en consecuencia, de casi cuarenta y dos mil millones, y que en términos homogéneos, respecto del anterior, una vez descontados los incrementos derivados de las transferencias en materia universitaria y del INSERSO, supusieron una elevación, en términos reales, de más de veinticinco mil millones de pesetas.

En ese mismo presupuesto, el nivel de inversiones ascendía a 70.377 millones de pesetas, con un crecimiento sobre el del año anterior de 17.624 millones. En el siguiente año, es decir, en el presupuesto de 1997, el presupuesto general del Principado de Asturias quedaba fijado en la cifra de 152.596 millones de pesetas, con un crecimiento de 5.091 millones sobre el anterior, y que representaba un incremento porcentual del 3'45 por ciento. El nivel de inversiones en ese año ascendía a la cifra de 68.962 millones de pesetas.

El proyecto de presupuesto elaborado por el Gobierno para el futuro año 1998 supera los ciento sesenta mil millones de pesetas, con un crecimiento porcentual, en consecuencia, del 5'21 por ciento en relación con el del ejercicio vigente, y rebasando las cifras de los capítulos 6 y 7, de inversión, por primera vez en la moderna historia del Principado de Asturias la barrera de los setenta y cinco mil millones de pesetas, lo que supone un incremento del 9'16 por ciento sobre las mismas partidas del año anterior, y que da una clara idea del esfuerzo por el que sigue apostando el Principado de Asturias, ya que el crecimiento de la partida de inversiones, un 9'16 por ciento, como he dicho, prácticamente dobla el crecimiento del total del presupuesto, que, como dije también anteriormente, es del 5'21 por ciento, lo que se consigue a través de un férreo control sobre los capítulos de gastos.

Para quien quiera hacer un simple ejercicio de suma, estos datos señalan que entre los años 1996 y 1997 el Principado de Asturias ha previsto y ha ejecutado unas inversiones de más de ciento cuarenta mil millones de pesetas, que con las inversiones previstas en el proyecto de presupuestos de 1998 -que, como ya quedó indicado, alcanzan los 75.852 millones- supondría para el conjunto del trienio 1996-98 una inversión globalizada, con medios propios del Principado, de 215.191 millones de pesetas.

Puede ser que, pese a estos datos, haya quien continúe señalando que le parecen poco inversores los presupuestos presentados y ejecutados o en trámite de presentación por parte de este Gobierno, pero quien eso afirme deberá hacer la demostración práctica de cuál fue el trienio, cualquiera que sea el que elija, que no presente inversiones inferiores en un mínimo del cincuenta por ciento a las del trienio que estamos contemplando.

Ciertamente, recordarán ustedes que cada vez que se presentó cada uno de estos presupuestos no faltaron voces que proclamaran a los cuatro vientos que eran unos presupuestos hinchados y que, en cualquier caso, no escondían más que un proceso de endeudamiento salvaje de las finanzas del Principado de Asturias. Pues bien, es preciso señalar, para quienes hacían aquellas profecías

tan equivocadas, como en ellos es habitual, que los presupuestos ni estaban hinchados -y una buena prueba de ello son los niveles de ejecución alcanzados, más del noventa y cuatro por ciento para el ejercicio de 1996, y que con toda seguridad alcanzarán un nivel superior al del noventa y cinco por ciento del presente ejercicio- ni ha supuesto la ejecución de los mismos ningún empeoramiento, sino al contrario, de la economía y finanzas del Principado de Asturias en relación con el resto de las comunidades autónomas españolas, donde no sólo seguimos manteniendo una de las tasas más bajas de endeudamiento per cápita -somos la cuarta comunidad autónoma menos endeudada en términos per cápita, según datos del Banco de España publicados el 21 de septiembre de este año-, sino que nos encontramos plenamente dentro de los niveles de convergencia y contención del déficit público establecidos y acordados en 1992 sin haber rebasado en ningún caso tales niveles.

La razón de que los presupuestos hayan crecido y no haya aumentado el nivel de la deuda contraída tiene como explicación la aplicación rigurosa de los principios de control y gestión presupuestaria. Me van a permitir que se lo exponga brevemente.

Me comprometí ante esta Cámara a aflorar y poner a trabajar hasta la última peseta de los recursos del Principado al servicio, principalmente, de aquellos programas que supusieran nivel de desarrollo máximo posible en nuestra economía y la recuperación de la confianza social, y esto es simplemente lo que se ha hecho. Se han incorporado todos los recursos disponibles al presupuesto, colocándolos encima de la mesa para que de este modo no sólo se dote de transparencia al proceso, sino que seamos capaces de transmitir a la sociedad el convencimiento de que no se hacen expresas o supuestas reservas de crédito para favorecer unas u otras actuaciones concretas.

Les puedo asegurar que, aunque puedan algunos de ustedes estar más o menos de acuerdo sobre cómo y en qué conceptos se invierten o se deben invertir las cantidades consignadas en el presupuesto -y eso, lógicamente, dependerá, como no puede ser de otra forma, del programa e ideario político de cada una de Sus Señorías-, lo que es evidente e innegable es que tanto en los presupuestos de 1996 como en los de 1997, como en el proyecto elaborado en 1998, están contenidos todos y cada uno de los recursos económicos y financieros del Principado de Asturias conocidos, sin reserva de ninguna clase.

Por eso resulta más sorprendente aún, si cabe, que cuando se plantea con esta claridad la situación de las finanzas de la región a medio de la ley presupuestaria nos encontremos con que el objeto del debate presupuestario

no se ciñe año tras año a los conceptos que deben regir la utilización de más o menos recursos al servicio de determinadas políticas, contempladas o no, y con qué extensión, según la opinión de cada grupo político, como parecería lo oportuno, sino que sistemáticamente nos enfrentamos al proceso de negociación de situaciones políticas de carácter general absolutamente alejadas de la propia discusión presupuestaria.

Es por eso por lo que la aprobación de los presupuestos generales del Principado de Asturias atravesará, un año más, la dificultad de no tratarse la misma como si de una discusión presupuestaria se tratara, sino de convertirse en una discusión de políticas generales y de filosofías partidistas en las que el interés fundamental y básico -es decir, el de Asturias en tener un presupuesto- corre el riesgo de quedar, una vez más, postergado.

Sería una auténtica irreflexión que se pretendiera condicionar la negociación presupuestaria a situaciones y conceptos ajenos a los propios presupuestos y a las políticas concretas para Asturias y los asturianos que con ello se desean desarrollar para convertirla simplemente en un elemento de presión respecto a la situación política general. Sería un auténtico despropósito contra los intereses de Asturias, aunque he de reconocer que, si eso se produjera, no iba a ser el primero ni posiblemente sería tampoco el último.

Que en estos momentos, en los que un viento de relanzamiento económico recorre los principales países del mundo, en vez de cooperar en Asturias y desde Asturias en la búsqueda de soluciones definitivas y razonables a nuestros problemas, se prefiera optar por la negativa a la actuación de manera pura y simple, se prefiera, en resumen, poner en marcha una voluntad de paralización de la vida económica y administrativa de la región en lo que depende de los presupuestos, y es mucho, no podría entenderse y supondría una cuota de responsabilidad tan grande para quien así procediera que no creo que nadie la quiera sobre sus hombros.

Los presupuestos son vitales en estos momentos para el desarrollo de la economía asturiana. Sus proyecciones de inversión, tal y como están diseñadas en el anteproyecto, supondrían, en caso de suspenderse, un daño gravísimo para la propia economía. Espero y deseo que la reflexión se imponga una vez más y para cada tema se busque el ámbito de discusión oportuno: para los grandes modelos y definiciones filosóficas, políticos o sociales, las consultas electorales; para las cuestiones de presupuestos, la negociación presupuestaria, sin pretender mezclar churras con merinas y sin pretender utilizar esa discusión de los presupuestos para obtener unos resultados

que las elecciones negaron en las urnas. Quiero ratificar una vez más en nombre del Gobierno mi disposición a abrir y seguir una discusión presupuestaria franca y clara en los propios términos del presupuesto, con todas y cada una de las fuerzas políticas de esta Cámara. Y creo también que el espectáculo dado con motivo del debate presupuestario, que seguramente recordarán Sus Señorías, de 1995, cuando la asunción por el Gobierno de todas las peticiones formuladas por la oposición por medio de enmiendas parciales no fue ni siquiera razón suficiente en tales términos para que los presupuestos se aprobasen en aquel momento, no puede volver a repetirse. Porque, señoras y señores Diputados, no hay que olvidar que es precisamente el desarrollo de la política presupuestaria en el sentido expansivo que hasta ahora hemos señalado el que ha permitido desarrollar asimismo una política de inversiones tendente a corregir, lenta pero constantemente, viejos problemas estructurales o situaciones no deseadas.

En estas condiciones, creo que se han dado pasos absolutamente fundamentales para dar cumplimiento al segundo de aquellos objetivos a que antes me refería y que no era otro que el de la recuperación de la confianza inversora en nuestra región a través de los ineludibles compromisos de todos los implicados en el proceso. Creo sinceramente que la recuperación de confianza se va produciendo y a ello están colaborando decididamente varios aspectos que no podemos ignorar.

En primer lugar, una situación de regularidad en la vida social y laboral asturiana, que, salvo incidencias de pequeña entidad, no ha visto alterada esa propia regularidad en los últimos dos años. El esfuerzo compartido, creo, por todas las administraciones y las diversas organizaciones económicas y sociales para dar adecuadas respuestas y soluciones a los problemas se ha demostrado como un medio absolutamente razonable y apropiado para, al mismo tiempo que se buscaban y daban soluciones a los problemas alejar de la región la imagen de crispación permanente en el aspecto social a la que, desde hace muchos años, se venía vinculando a Asturias. Era un aspecto absolutamente necesario y creo que se ha conseguido. Y desde aquí deseo transmitir mi felicitación y agradecimiento a todos aquellos que han asumido un papel fundamental, a través tanto de las mesas de concertación abiertas como de las negociaciones bilaterales desarrolladas, y han contribuido, en consecuencia, decisivamente a que este objetivo se alcanzara.

Ahora bien, sin perjuicio de lo hasta aquí señalado, debemos ser especialmente cuidadosos sobre la evolución de este fundamental parámetro de confianza al que me refería. La situación puede variar a poco que actuaciones

escasamente meditadas o que más allá de buscar soluciones reales a problemas concretos intenten promover ventajas políticas de otro índole y, en consecuencia, podemos perder en poco tiempo lo ganado a través de tanto esfuerzo y responsabilidad. El límite entre lo que puede suponer legítima defensa de intereses y enfrentamientos voluntaristas al servicio de oportunidades concretas, de cualquier clase que éstas sean, es en ocasiones difícil de establecer, pero, en cualquier caso, hemos de intentar situarlo y respetarlo, porque nos jugamos tanto en este evento que la decisión sobre el futuro de todos no puede quedar a merced de otras decisiones que no sean las de la responsabilidad, tan alejada siempre tanto de la irreflexión como del propio dogmatismo.

Esta política presupuestaria a la que antes me he referido y esta capacidad de concertación entre administraciones y agentes económicos y sociales, fundamentalmente, ha permitido que pudiera ponerse en vigor, y como derivación de las mismas, el otro gran apoyo de la recuperación de la confianza inversora, es decir, la fijación de líneas de actuación sobre los diferentes aspectos que representan ese compromiso hacia la opinión pública al mismo tiempo que un importante incremento de la actividad para el conjunto de los sectores económicos regionales. Y a estos efectos voy a proceder en este punto a analizar algunas de las políticas y actuaciones que, no sólo por su impacto económico sino también por su trascendencia social, creo que deben ser objeto de consideración y análisis: son las acciones desarrolladas de forma articulada en torno a los tres ejes fundamentales que en el debate de investidura de 1995 proponía a Sus Señorías. Entre estas políticas tiene una especial e innegable influencia para Asturias la política de comunicaciones, que por su propia entidad no sólo constituía el tercero de los grandes objetivos propuestos sino que requiere un análisis específicamente diferenciado del resto de las actuaciones.

La necesidad de coordinar los capítulos de inversiones en materia de comunicaciones que deben desarrollarse de forma constante entre las dos administraciones, la central española y la autonómica asturiana, con competencias en esta materia se convirtió en uno de los principales capítulos de actuación, sin perjuicio del otro gran aspecto que debía integrarse y definirse por los principios de ejecución concreta que según la dependencia administrativa de cada uno de ellos debían ponerse en marcha con carácter puntual. La coordinación interadministrativa se ha conseguido hasta niveles nunca antes conocidos de cooperación entre ambas administraciones, y de ello hay, ciertamente, abundantes ejemplos, pero creo que la mejor forma de hacer una

valoración de esta situación es descender precisamente al análisis de esas actuaciones concretas, desarrolladas o previstas, para poder establecer el juicio adecuado sobre el conjunto de la situación.

En el debate de investidura del año 1995 comprometí un plan de choque de infraestructuras para ejecutar durante los años 1996 y 1997, con una dotación de treinta y cinco millones de pesetas, para acciones prioritarias en carreteras y con algunas acciones puntuales que en él se contemplaban. Pues bien, con arreglo al citado plan, durante los años 96-97 se han realizado licitaciones en este ámbito de nuevas construcciones por importe de 36.033 millones de pesetas, con una elevación, en consecuencia, de prácticamente un tres por ciento sobre las cifras inicialmente previstas.

Entre las actuaciones comprometidas se encontraban las siguientes:

La reanudación de las obras en el corredor del Nalón, con el objetivo inmediato del tramo El Entrego-Pola de Laviana. Hoy debo decir con toda satisfacción que se encuentra ya en servicio el tramo El Entrego-Sotrondio, en ejecución muy avanzada el tramo Sotrondio-Barredo y licitado el tramo Barredo-puente del Arco, comprometiéndolo, como nuevo objetivo de futuro, la continuación de esta obra hasta el puerto de Tarna.

La segunda actuación puntual contemplada era la conclusión de la vertebración de todo el eje suroccidente, a medio de la ejecución de vías de enlace. Con la misma satisfacción del caso anterior, se deben constatar la ejecución y finalización de la obra del corredor del Narcea, la unión de Pola de Allande con el citado eje, la ejecución de la comunicación entre Navia y Boal, el estado muy avanzado de las obras entre Navia y Villayón, la adjudicación de la carretera entre Pesoz y San Martín, la obra en avanzado estado de ejecución entre Navelgas y Bárcena, la licitación de obras entre Bárcena y Piedrafita, y la situación de ejecución de la variante de Tineo y la licitación de la nueva comunicación con Ibias, a través de la carretera de la Regla, en trámite de adjudicación en estos momentos. La comunicación entre Cangas del Narcea y Leitariegos, la ejecución del túnel del Rañadoiro, la mejora de la comunicación entre Tormaleo y Degaña, la comunicación entre Santa Eulalia y La Garganta, y el eje Tineo-Pola de Allande son algunas de las actuaciones cuya ejecución se propone para los próximos años 98-99 y que culminarán el proceso de vertebración de comunicaciones de la zona suroccidental asturiana.

Otra de las acciones concretas contempladas era la ejecución con carácter urgente del tramo Robellada-Panes, cuya puesta en servicio... perdón, Robellada-

Arenas, cuya puesta en servicio se realizó en junio de 1996, estando previstas para 1998 la licitación de la variante de Arenas de Cabrales y la continuación de la carretera hasta Niserias, con posterior proyección hasta Panes, para vertebrar de esta forma la comunicación del eje suroriental de Asturias.

Otra de las actuaciones contempladas era la actuación y desdoblamiento de los tramos Lugones-Avilés y Lugones-Gijón. La situación en el momento actual es la siguiente: en el tramo Lugones-Gijón están en trámite de comienzo de ejecución de obra los tramos Lugones-Venta del Jamón y Venta del Jamón-Venta de Veranes, con características de vía rápida desdoblable en autovía, y con actuación, ya como autovía desdoblada, del tramo Pumarín-Porceyo. Queda exclusivamente pendiente el tramo Veranes-Porceyo, cuya licitación se efectuará en 1998. En la calzada Lugones-Avilés se ha procedido a la inauguración, hace breves fechas, del trazado con autovía entre Lugones y Llanera, estando prevista la licitación del tramo Llanera-Avilés en 1998, por cualquiera de los medios aceptados.

A esta actuación se ha unido posteriormente la ejecución como vía rápida del tramo Oviedo-Lugones, ya licitado y en trámite de puesta en marcha de las obras. Asimismo, en la unión entre Avilés y Gijón se encuentra ya licitado el tramo Gijón-El Empalme, estando prevista la licitación para el año 1998 del tramo El Empalme-Tabaza, con lo que se cerrará el conjunto de obra correspondiente a la zona central asturiana en el año 1998.

Otra de las actuaciones puntuales contempladas y comprometidas era la ejecución de la nueva carretera entre Moreda y Cabañaquinta. Pues bien, se encuentra en estos momentos en licitación la denominada "variante de Moreda", obra de enorme complejidad técnica, estando prevista la licitación del tramo hasta Cabañaquinta en el próximo año 1998, para, posteriormente, continuar la ejecución de obra hasta el puerto de San Isidro y Boñar.

La última de las acciones contempladas era la ejecución de accesos rodados a Bulnes y Camarmeña. El acceso a Camarmeña, como todos ustedes saben, se encuentra en servicio. Y no quiero soslayar el tema de la comunicación de Bulnes, que, por su especialísima situación, ha sido uno de los temas de amplio debate en esta Cámara. Los diversos proyectos estudiados para abrir una carretera que permitiera el acceso a Bulnes dentro del compromiso señalado fueron obligando a ejecutar diversos anteproyectos que tropezaban con diversos problemas, de los cuales no era el menor el del control de acceso rodado. El esfuerzo combinado de todas las administraciones implicadas ha permitido

alcanzar un acuerdo que permite sustituir el acceso a Bulnes por un "tren cremallera" totalmente subterráneo, sin impacto medioambiental ninguno, y con una posibilidad, si fuera preciso, de control de acceso mucho más eficaz que la que podría suponer cualquier tipo de acceso rodado. Ya sé que para algunos los túneles suponen impacto medioambiental, pero para otros son simplemente bajo tierra. El proyecto se encuentra en tramitación administrativa previa y esperamos poder proceder a la licitación de obra bien a finales de este año o, lo más tarde, a principios del año próximo.

Como verán, señoras y señores Diputados, todas las acciones anunciadas o están ya ejecutadas o están en trámite muy avanzado de ejecución, siendo preciso, además, señalar que a estas actuaciones se han unido otras que no estaban expresamente comprometidas, pero que sí estaban previstas, entre las cuales quiero citar: el eje de comunicación Gijón-Langreo, cuyo primer tramo entre Gijón y El Berrón se encuentra ya licitado; la creación de un eje que creemos de gran proyección para el futuro, como es el nuevo corredor Gijón-Luanco, con posterior proyección hasta Avilés; la estructuración de comunicaciones en el bajo Nalón, en el eje Grado-Pravia por Candamo, entre otras obras ejecutadas.

De lo hasta aquí señalado cabe destacar el enorme esfuerzo realizado en estos dos años para la puesta en marcha de un plan de las características y ambición del citado. Como punto de referencia, puede señalarse que en el cuatrienio 1992-95 el conjunto de obra licitada fue de 17.542 millones de pesetas, frente a los 36.033 millones de pesetas licitados por este mismo concepto en el bienio 1996-97. Es decir, prácticamente mitad de tiempo, doble de consignación licitada.

Es en este punto de desarrollo hacia el futuro de sistemas de comunicaciones vertebradoras de la realidad asturiana donde el aspecto de cooperación entre administraciones debe alcanzar, como ha sucedido hasta ahora, el más amplio nivel de coordinación, entre otros y de forma muy específica, en la aplicación de los fondos vinculados al desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Estos fondos, articulados en proyectos de infraestructura de comunicaciones y otras varias, entre otros aspectos, suponen para Asturias la posibilidad de desarrollar, conjuntamente con la red de comunicaciones propia del Principado y financiada directamente con cargo a sus propios presupuestos, la ejecución de una serie de comunicaciones, de las cuales se han considerado como de primera prioridad y aparecen, en consecuencia, como obras a realizar en las primeras fases contempladas en los documentos de inversión las siguientes: la nueva carretera entre Oviedo-Cor-

nellana-La Espina; el desdoblamiento de la comunicación viaria entre Riaño y San Miguel de la Barreda; la comunicación entre Langreo y Mieres por Santo Emiliano; el desarrollo de la comunicación Cangas del Narcea-Leitariegos; la prolongación del corredor del Nalón desde Pola de Laviana hasta el puerto de Tarna; el desarrollo de la carretera Moreda-Boñar por el puerto de San Isidro; la ejecución del túnel de Raftadoiro y el desdoblamiento de la carretera Riaño-Olloniego, entre otros.

La obtención de estos fondos de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que contienen, como Sus Señorías conocen, otras dotaciones para objetivos de carácter puramente económico e industrial o de formación y cultura, creo sinceramente, señoras y señores Diputados, que ha constituido uno de los puntos fundamentales para afrontar la dotación a las cuencas de aquellas infraestructuras cuya falta venía siendo detectada con anterioridad y, como sucede en todos los casos, su carencia condicionaba de modo importante la futura evolución de las propias zonas a las que afectaba.

Creo firmemente, Señorías, que la gran diferencia de estos fondos con otros planteamientos, en teoría con similares objetivos, hechos públicos en anteriores ocasiones por otros gobiernos tanto nacionales como regionales, consisten en su veracidad, por lo que desde el primer momento todas las partes con intereses concernidos entendieron que tales fondos iban a existir más allá del simple voluntarismo, y que, por primera en la historia moderna de Asturias, iban a existir dotaciones razonablemente amplias para cumplir con un objetivo de desarrollo alternativo de las comarcas y los municipios mineros. Expuse, en consecuencia, en múltiples ocasiones, que la situación que se iba a suscitar con los fondos no podía limitarse exclusivamente a la mera disposición teórica en relación con un volumen económico previamente establecido para cada cuenca, sino que sería necesario aportar aquellos proyectos de las diferentes áreas que eran objeto de atención por parte de los fondos que se entendieran suficientes o necesarios para poder cooperar de una forma clara al desarrollo de esas mismas comarcas, y esto, más allá de cualquier operación de publicidad o imagen que en ocasiones se venían presentando como alternativa real. El conseguir extender la aplicación de estos fondos mineros al conjunto de los municipios asturianos que poseen tal calificación por definición de la propia Comunidad Europea se convirtió en objetivo básico, de tal modo que, al lograr que prácticamente un sesenta por ciento de la superficie asturiana y más de un setenta y cinco por ciento de su población quedasen incluidos dentro de su radio de

actuación, suponía que todos estos municipios podían, en consecuencia, beneficiarse de cualesquiera fondos que ahora o en el futuro pudieran arbitrarse en relación con actuaciones de estas características y para estas zonas.

Estos fondos son un ejemplo más de la necesidad de coordinación entre administraciones y de que tiene que haber, y lo hay, un único plan de comunicaciones para el conjunto de la Comunidad asturiana, con independencia de cuáles sean los conductos y origen de los fondos con los que se pueda contar para la puesta en marcha y ejecución del mismo. Ni pueden ni van a existir en ningún caso zonas desgajadas del conjunto de la región asturiana, sino que, todas sin excepción, las actuaciones deberán ir armónicamente conectadas para conseguir un resultado final asimismo armónico. Y esto, sin perjuicio de reconocer que puedan existir, y de hecho existen, zonas más castigadas que otras por determinados tipos de carencias estructurales cuya situación debe contemplarse de forma prioritaria o a través de actuaciones especiales.

En consecuencia, como Sus Señorías podrán comprobar, las ejecuciones de obra prioritarias con los fondos mineros están destinadas a obras de infraestructuras en las comarcas mineras, siempre desarrolladas dentro del Plan general de comunicaciones en Asturias, así como a otras infraestructuras de saneamiento, urbanismo, recuperación medioambiental y un largo etcétera.

El tercer punto de especial significación en el campo de las comunicaciones se refiere, como no podía ser de otro modo, a la necesaria coordinación con la Administración del Estado en cuanto a la ejecución de obras que, debiendo considerarse como de interés general de las comunicaciones, siguen dependiendo administrativamente, en cuanto a su ejecución, de los presupuestos generales del Estado.

Creo que hay dos aspectos que es necesario destacar. El primero de ellos es que, por primera vez, se puede decir que el conjunto de toda la autovía del Cantábrico sin excepción, tramos oriental y occidental, aparece contemplado, en situación o bien de ejecución de obra o bien de licitación o bien de estudios previos, en el presente proyecto de presupuestos generales del Estado para 1998.

Señoras y señores Diputados, llevábamos muchos años hablando de la autovía del Cantábrico, de lo que se iba a hacer, de lo que no se iba a hacer, de las razones para que no se hiciera, etcétera. Pues bien, en cumplimiento de una propuesta concreta realizada en el tantas veces citado debate de investidura del mes de julio de 1995, se ha conseguido -repito- que todos los tramos de la autovía en la zona oriental estén en posición de ser licitados y, en consecuencia, estar en trámite administrativo de obra en

este próximo ejercicio de 1998, con la única excepción, por motivos que todos ustedes conocen, del tramo Unquera-Llanes, que estará en esta situación en 1999. La licitación de forma inmediata de los tramos Caravia-Llovio y Villaviciosa-Lieres por el método ordinario, y del Piles-Arroes por el denominado "método alemán", prácticamente a expensas de la ejecución de los nuevos estudios sobre el tramo Unquera-Llanes, así como con la licitación y adjudicación de los tramos pendientes de ejecución en la zona de la comunidad cántabra, previstos todos para salir a licitación en 1998 entre Cabezón de la Sal y Unquera, sitúan -repito- el objetivo del enlace definitivo de la zona central de Asturias con la frontera francesa, sin solución de continuidad, en el horizonte del año 2000. Simultáneamente, también se han puesto en marcha los estudios correspondientes a los tramos Tamón-aeropuerto-Otur y Otur-Vegadeo, lo cual nos ratifica, como señalaba anteriormente, que el conjunto de la autovía del Cantábrico se encuentra ya en estos momentos, en cuanto al tramo asturiano se refiere, contemplado en sus distintas fases en los presupuestos generales del Estado.

Soy consciente, en consecuencia, de que la atención ahora ha de centrarse no ya en el hecho en sí del compromiso de ejecución, que aparece como una evidencia confirmada para todos, sino en el de la rapidez máxima posible en esa ejecución, y tengo la curiosa sensación de que, paradójicamente, quienes más se harán notar en este sentido van a ser los mismos que durante muchos años y bajo su personal y directísima responsabilidad bloquearon e impidieron la ejecución de esta obra capital para Asturias y que, ahora, sorprendentemente, reclamarán no ya rapidez, sino auténticas carreras en su ejecución. Creo sinceramente que lo que en estos momentos debe ponerse de relieve es la consideración de que solamente para la autovía del Cantábrico y sus obras complementarias se han destinado o comprometido en los vigentes presupuestos generales del Estado prácticamente once mil millones de pesetas, lo que, con otros diez mil doscientos millones comprometidos por el método denominado "alemán", correspondiente al tramo Piles-Arroes, supone un compromiso global de 21.200 millones de pesetas, que sumados a los 17.664 del anterior presupuesto, 7.986 millones por el sistema ordinario, más 9.678 millones del tramo Caravia-Colunga por el sistema alemán, suponen el compromiso global con la autovía de 38.864 millones en el bienio 97-98, independientemente de cuándo haya de pagarse.

Estamos hablando, en consecuencia, de obra comprometida y valorada por más de treinta y ocho mil millones de pesetas, independientemente de cómo se

quieran considerar las situaciones de ejecución, en un esfuerzo que yo quiero calificar, sin duda alguna, de sin precedentes en la licitación del Estado en la región en los últimos años, establézcase como se quiera establecer el cómputo de valores y sea cual sea la interpretación que cada uno quiera dar a esta situación.

La segunda situación y la segunda cuestión que creo que es absolutamente fundamental es que, por primera vez, también aparecen consignadas en los presupuestos generales del Estado las primeras cantidades para estudios tendentes a la puesta en ejecución de la variante ferroviaria de Pajares. No sé si a alguna de Sus Señorías el hecho de que se incluya esta partida de estudios en relación con la variante de Pajares en los presupuestos le puede resultar o no especialmente agradable, en función de determinadas manifestaciones y de opiniones expresadas en votaciones producidas en el Congreso de los Diputados en los últimos años. Yo, en cualquier caso, quiero expresar públicamente mi gratitud y reconocimiento al esfuerzo que supone la puesta en marcha, en ejecución administrativa, de una obra de la necesidad y envergadura para Asturias como la que nos ocupa. Y, desde luego, no estoy dispuesto a discutir, respecto al proyecto y al modo de plantearlo, si son galgos o son podencos, voy a ser mucho más directo y sencillo: Asturias necesita la variante de Pajares, hágase de una forma o de otra, pero necesita del apoyo de todos también, de la convicción de todos, de la no existencia de reservas para nadie, del abandono, en suma, de las viejas posiciones que ya en tantas ocasiones sirvieron únicamente para bloquear, una y otra vez, el desarrollo de esta obra vital para Asturias.

No voy a perder tiempo en discutir el instrumento del que se debe servir la Administración para ejecutar la obra, pero sí voy a asumir el compromiso de impulsar la ejecución de esa actuación con todas las fuerzas de que sea capaz, para conseguir precisamente eso, que se haga, y con mucha más razón si esto se puede conseguir sin necesidad de condicionar su ejecución a ninguna otra obra o actuación en otros puntos de España, como podría ser el caso de la variante de Guadarrama. Quien quiera perder el tiempo en discusiones de ese tipo, buscando extrañas justificaciones, actuaciones incomprensibles, allá él con sus problemas. Quien, al contrario, quiera y esté dispuesto a sumar su ayuda para impulsar la ejecución en el más breve espacio de tiempo posible de una obra tan necesaria para la región bienvenido será al esfuerzo común de todos los asturianos.

Pero la recuperación de la confianza inversora a la que nos referíamos como uno de los objetivos a conseguir

en esta Legislatura no se puede limitar, como es lógico, al capítulo de planeamiento y ejecución de inversiones en comunicaciones e infraestructuras, por importantes que éstas resulten para el desarrollo regional, y en estos términos quiero anunciar a Sus Señorías que, pese al retraso que obligadamente ha debido producirse en la presentación del Libro blanco de las telecomunicaciones comprometido ante esta Cámara, en razón de las sucesivas actuaciones que en esta materia se vienen produciendo desde la Administración central en cuanto reguladora de la situación general de las mismas, resumo el compromiso anunciado en su momento de presentar el Libro blanco sobre infraestructuras y servicios en Asturias, acompañado del Plan regional de telecomunicaciones, en el transcurso de este año legislativo que ahora comienza.

Otro aspecto que creo que debe ser objeto del mayor interés es el de las obras de infraestructura hidráulica, básicamente de saneamiento y abastecimiento de agua, afrontadas durante el bienio.

El esfuerzo realizado entre 1996 y 1997 ha permitido más que duplicar el volumen de licitación de obra del cuatrienio anterior, 1992-95. Las licitaciones por este concepto rebasaron los 21.300 millones de pesetas, frente a los 10.500 del cuatrienio anterior.

El Consejo de Gobierno aprobó un plan de saneamiento que cerrará el saneamiento completo de toda la costa asturiana para el año 2000, al mismo tiempo que se desarrollaban obras de saneamiento específico de cuencas, de las que como puntos básicos más importantes cabe señalar: saneamiento de la cuenca bajo Nalón-Narcea, saneamiento integral de la cuenca Piloña-Sella, y la puesta en ejecución del saneamiento de toda la costa asturiana entre los concejos de Carreño y Ribadedeva, impulsando obras ya en ejecución, como sucedía en el caso de Villaviciosa, o desarrollando actuaciones que habían quedado apartadas de las líneas de ejecución, como es el caso de los saneamientos integrales de Caravia, Ribadesella, Pravia, Soto del Barco, Muros del Nalón, Candás, Navia, Lastres, Colunga, etcétera.

Del mismo modo, se han mejorado con inversiones ciertamente muy cuantiosas los aspectos de recuperación de zonas urbanas, dentro de una política general de mejora de los hábitats que ha variado sustancialmente la disposición urbanística de bastantes villas y ciudades asturianas, especialmente aquellas con un alto nivel de degradación urbana, ubicadas en las cuencas mineras. Las actuaciones desarrolladas de forma especialísima en el concejo de Langreo para la recuperación del mismo, con la urbanización y desarrollo de zonas tradicionalmente afectadas para convertirlas en adecuados ejes residenciales,

son el mejor ejemplo.

Se encuentra pendiente en estos momentos un nuevo estudio definitivo para poder afrontar el desarrollo de zonas degradadas en la villa de Mieres a través de un plan de actuación entre las tres administraciones, local, regional y central, de la zona de El Vasco-Mayacina.

El volumen total de inversiones licitadas en el bienio sobrepasa los tres mil millones de pesetas, frente a los aproximadamente mil ochocientos millones licitados en el cuatrienio anterior.

Y me gustaría señalar, llegado a este punto, las actuaciones desarrolladas en materia de vivienda, en su doble aspecto de ir dando soluciones puntuales a los problemas amplísimos en este sentido existentes en Asturias y también por la evidente relación que la materia tiene con actividades y actuaciones en materia urbanística.

Como todas Sus Señorías conocen, el Gobierno remitió en su momento a esta Cámara un Plan de vivienda que preveía ejecutar en el quinquenio 1996-2000 cinco mil viviendas dentro de los diferentes sistemas de promoción y protección. La actuación en este campo se ha venido desarrollando en tres líneas básicas:

La primera, a través de la actuación de la Administración como promotor directo de las viviendas de VPP, que supondrá la puesta en ejecución de 1.223 viviendas solamente en este bienio 1996-97.

Una segunda línea de actuación lo es a través de la adquisición de viviendas en fase de proyecto por un importe superior a los mil seiscientos millones de pesetas, fundamentalmente en los concejos de Langreo y Oviedo, con una previsión de adquisición de cuatrocientas viviendas más para su posterior puesta a disposición de los solicitantes. La importancia de esta segunda línea en vivienda es que ha roto la dinámica vigente en los últimos años por la que solamente se construía vivienda en función de los suelos cedidos por los ayuntamientos respectivos. Este sistema no garantizaba que la vivienda se desarrollara allí donde más se necesitaba, y por eso, para solventar esta deficiencia, las nuevas medidas de desarrollo de expedientes de vivienda más suelo, destinados a compensar las deficiencias de suelo en concejos con más necesidades y demanda social, resulta llamada a un desarrollo importantísimo.

Y, finalmente, por el mecanismo arbitrado por el Decreto 33/1997, de 15 de mayo, destinado a ayudar a la adquisición de viviendas de protección oficial para unidades familiares con escasos recursos económicos y, en especial, para aquellos grupos familiares cuyos ingresos estén situados entre 1,5 y 3,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Las cifras deben calificarse de realmente positivas, habiéndose alcanzado en estos momentos un número de viviendas en el bienio 1996-97 equivalente a toda la Legislatura anterior, con una inversión de 17.400 millones de pesetas en el bienio, frente a los 15.077 de la anterior Legislatura, pudiendo asegurarse en estos momentos que el Plan de vivienda previsto como quinquenal se encontrará prácticamente terminado a finales de 1999, es decir, a los cuatro años de su vigencia y, por tanto, con un año de adelanto sobre las propias previsiones.

El conjunto de dotaciones en infraestructuras debe completarse con la mención de la puesta en marcha del Centro Intermodal de Transportes, tantas veces comprometido y nunca ejecutado, así como de los aspectos de comunicaciones, la mejora de las ayudas al transporte de viajeros en las líneas de débil tráfico y la movilización de la flota, tanto de transporte de pasajeros como de mercancías, y, en fin, la instalación en toda Asturias de ciento cincuenta reemisores de televisión para extender la señal de las televisiones privadas a amplias zonas de Asturias que se encontraban carentes de ese tipo de servicio.

El Gobierno quiere anunciar públicamente en este momento que, dentro del esfuerzo de las actuaciones en materia de infraestructuras, procederá de forma inmediata a la puesta en marcha de un plan de inversiones para ampliación e instalación, en su caso, del suministro de una red de gas en el Principado de Asturias, a desarrollar entre los años 1998 y 1999, que comprenderá las localidades de Pravia, Arriondas, Grado, Tapia, Vegadeo, La Caridad, Soto del Barco, Cudillero, Infiesto, Aller, Moreda, Caborana, Oyanco, Puerto de Vega, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Salas, Castropol, Colunga, Sama, Ciaño, El Entrego, Sotroñido, Blimea, Barredos, Pola de Laviana, Candás, Perlora, Luanco, Villaviciosa y Nava. Con una inversión prevista de mil ochocientos millones de pesetas y una subvención superior a los quinientos diez millones, previéndose para los años 2000 y 2001, la ejecución de planes complementarios que permitan la existencia de unidades de suministro de gas en todos y cada uno de los municipios asturianos.

Llegado a este punto, es necesario entrar en el análisis de otra de las situaciones que debo calificar como de máxima importancia y absoluta trascendencia para la marcha de la economía regional, dentro de esos grandes principios de recuperación de confianza, de recuperación de la actividad económica rentable y competitiva y de la supervivencia de las tradicionales fuentes industriales regionales.

Sus Señorías convendrán conmigo en que desde hace ya bastantes años un conjunto de negras premoniciones, basadas en unos casos en hechos y

circunstancias reales y basadas, en otros, en vaticinios negativos y trágicos y no siempre bien intencionados, venían gravitando de modo permanente sobre las actividades industriales más tradicionales en esta región, la mayor parte de ellas en manos de capital público, constituyendo una a modo de pesada losa que lastraba de forma importante cualquier tipo de esfuerzos que pudieran realizarse para buscar el relanzamiento económico de nuestra región ante las dudas que sobre el futuro de los mismos surgían a cada paso.

Un proceso prácticamente permanente de intentar reducir pérdidas por el procedimiento de reducir su tamaño y, en consecuencia, su capacidad operativa, sus niveles de producción y, como situación más dramática aún si cabe, sus plantillas, había conducido a esta región hacia un sistema económico a la defensiva para intentar salvar lo posible de sus más emblemáticas e importantes fuentes de producción industrial. Señoras y señores Diputados, el problema consistía no ya en saber cómo iban a evolucionar en el futuro estos sectores para que pudieran tener asegurada una capacidad de respuesta y adaptación que en sí misma les permitiera contemplar los siguientes años no ya dentro de la tranquilidad sino de la expectativa de actuación y desarrollo que cualquier acción industrial precisa, sino que el problema -repito- consistía en conocer si existía ese futuro, y ese gran dilema no sólo consumía de una forma reiterada el tiempo y los esfuerzos de muchas personas, sino que actuaba como un auténtico esterilizador para muchos proyectos y desarrollos.

Una ya antigua parálisis, ciertamente no asumible en su planteamiento general, aunque en aspectos concretos tenía ciertamente apoyos muy determinados, parecía haber extendido claramente sobre el conjunto de la región la desafortunada convicción de que estos sectores que componían el tradicional modo de desarrollo industrial asturiano eran sectores maduros y, en tal situación, la evolución que se podía esperar de los mismos era su paulatina reducción, como antesala de su desaparición inapelable.

No voy a recordar en este momento, porque creo que está en el ánimo de todos, cuántas voces se elevaron desde las más altas responsabilidades políticas y económicas para explicar que la situación no tenía posibilidades de corrección de tipo general y que solamente a través de un proceso constante de reducción en todos sus aspectos operativos como medio para disminuir las pérdidas, que, por otra parte, no se veían en ningún caso como corregibles, se ofrecía una lejana y única alternativa. Y este esfuerzo que sistemáticamente, una y otra vez, se le pedía a nuestra región sin solución de continuidad,

puesto que a un plan de limitaciones y disminuciones sucedía un nuevo plan como más limitaciones y disminuciones que simplemente presagiaba la aparición de un nuevo plan en la misma línea, producía una sensación permanente de impotencia e incapacidad en la región para hacer frente a una situación que aparecía revestida, además, con el carácter de lo inevitable. En estos términos, era exactamente igual que se hablase del sector naval, o del sector de defensa, o de la minería del carbón, o de la siderurgia integral asturiana; todos ellos sin excepción se lastraban sistemáticamente de ese irresistible planteamiento de reducción, cuando no de desaparición.

No pretendo abrumar en estos momentos a Sus Señorías con cifras y datos que todos ustedes conocen perfectamente, pero hay algunos que es preciso comentar una vez más para darnos cuenta de cuál era la situación creada y bajo qué expectativas se venían produciendo las actuaciones que, mientras por una parte se venían representando reiteradamente como mecanismos de consolidación y salvamento tanto de las propias empresas como de sus actividades, simultáneamente comportaban, como dije anteriormente, una permanente sangría y una permanente descapitalización técnica, laboral y económica para el conjunto de la región.

Ante la situación dada, era necesario, en consecuencia, definir y asumir nuevas líneas de actuación radicalmente distintas a las anteriores y que debían enmarcarse dentro de un amplio marco global de actuación respecto a la empresa asturiana que, o bien por ser de titularidad pública en su totalidad o bien por estar inmersa dentro de los circuitos económicos en los que el predominio de esa empresa pública resultaba absolutamente evidente, venían arrastrando una situación que no podía calificarse, a cualquier nivel que se contemplase, más que de absolutamente inaceptable. En estas condiciones, también aparecía como absolutamente necesaria una coordinación de actuaciones entre la Administración central y la Administración autonómica asturiana que permitiese de una vez por todas que en la asunción de medidas que pudieran definirse por cada una de ellas no sólo no fueran contradictorias entre sí, como en algunos casos había sucedido, sino que, muy al contrario, se convirtieran en elementos de trabajo común y de futuro que permitiesen establecer líneas de desarrollo razonables para el conjunto de estas empresas o de estos sectores. Ese conjunto de actuaciones, ciertamente, debía tener diferentes características según los propios campos y sectores sobre los que fuera necesario actuar, imponiéndose la necesidad de coordinación por la propia fuerza de los hechos toda

vez que, en un primer momento y cuando todavía no se había producido la definitiva toma de control por las nuevas administraciones, algunas actuaciones, realizadas bajo el influjo de la descoordinación, ofrecieron resultados ciertamente preocupantes, que fue necesario corregir de forma inmediata.

En estas condiciones, me van a permitir Sus Señorías que realice un recorrido, aunque sea somero, sobre los cinco sectores fundamentales que, tradicional y mayoritariamente, en el ámbito de la industria de capital público en nuestra región, y aceptando que no eran los únicos, sí debo decir que sin duda alguna eran y son los que tienen una trascendencia más inmediata sobre la vida y la capacidad económica de la región. Me estoy refiriendo al sector de la construcción naval, al sector de defensa, al sector del aluminio, al sector siderúrgico y a la minería del carbón.

La actuación sobre el sector naval se convertía en absolutamente indispensable y la urgencia con la que se debía afrontar, en incuestionable, si no se quería asistir a un proceso de desmantelamiento definitivo del sector en nuestra región, ya que existía la posibilidad de que quedase como último elemento de referencia el astillero público existente en la bahía de Gijón y, en cualquier caso, sometido a las tremendas tensiones en las que viene desarrollando su actividad desde hace bastante años Astilleros Españoles, SA, lo que obligaba a afrontar la situación con la máxima rapidez y urgencia. Se venía pidiendo desde hacía bastantes años a la Administración regional que apoyase medidas tendentes a solucionar el más grave de los problemas que existen en los tiempos actuales para la supervivencia de este tipo de industrias y que no es otro que, ante la necesidad de asegurar que las contrataciones de nuevas construcciones que se realicen sean aseguradas por un mecanismo de avales, se facilitase la puesta en marcha de esas contrataciones, sin que las condiciones exigidas para las mismas resultaran absolutamente lesivas para la propia supervivencia del astillero.

Desgraciadamente, esas actuaciones solicitadas siempre habían sido rechazadas, y quiero recordar a Sus Señorías que, todavía en el año 1994, una proposición no de ley, presentada en aquel caso en esta Cámara por el Grupo que sostiene al Gobierno y que entonces se encontraba en la oposición, el Grupo Popular, y que me correspondió en aquellos momentos defender ante Sus Señorías, en la que se pedía al Gobierno regional que se apoyasen estas medidas, a los efectos de solventar el problema de los avales, fue rechazada por la mayoría de esta Cámara. Pues bien, Señorías, mi Gobierno comenzó

ya desde finales de 1995 a establecer los contactos y negociaciones precisos con las organizaciones ya existentes a nivel del conjunto de España, y en especial con PYMAR, para conseguir solventar esta dificultad. El acuerdo se obtuvo, es cierto que a base de un importante esfuerzo económico de la Administración del Principado, pero, como el tiempo posterior se ha encargado de señalar, la medida fue lo suficientemente importante en intensidad y oportunidad como para que colaborase de una forma clave al mantenimiento y posterior desarrollo de la actividad de la construcción naval en nuestra región.

Es cierto también que hubo que adoptar medidas concretas y puntuales en relación con determinados astilleros y es cierto que hubo que desarrollar medidas de variados órdenes para conseguir llevar a buen puerto esta actividad -y digo lo de "buen puerto" ya que de construcción naval hablamos-, pero es lo cierto que los resultados han sido satisfactorios y que en el momento actual los astilleros en nuestra región tienen razonablemente asegurada su propia capacidad de funcionamiento, dentro de unas líneas de mercado siempre duras y competitivas, es verdad, pero que en este momento pueden considerarse normales dentro del sector y donde ya la propia iniciativa y la capacidad empresarial de cada uno tienen que estar en condiciones de dar adecuadas respuestas al mercado.

Lo hecho podía haberse ejecutado con anterioridad, Señorías, porque lo que este Gobierno ha realizado no ha sido ningún extraño milagro sacado de debajo de las piedras, estaba ahí y lo único que era necesario era tener la adecuada voluntad política para entrar en un proceso de negociación amplio y sin trabas que permitiese evitar algunas de las situaciones que estoy seguro de que, en relación con los problemas del sector naval asturiano en general, y muy específicamente en la bahía de Gijón, están presentes en el recuerdo de Sus Señorías y estoy seguro que, en ocasiones, no de forma demasiado agradable. Era un problema y así se demostró, de voluntad real de hacer las cosas. Tal vez alguien eche en falta que se hubiese redactado, como en tantas otras ocasiones, un determinado plan para la construcción naval en nuestra región y luego, como en tantas otras ocasiones, hubiera quedado vacío de contenidos. Nosotros preferimos hacerlo de otra forma: estudiadas las necesidades y, por tanto, definido cuáles debían ser las líneas de actuación general, se procedió a darles solución, con los resultados ahora conocidos.Cuál de estas dos líneas de actuación sea la que cada uno elija como modelo queda a la libre voluntad de cada uno, pero yo, señoras y señores Diputados, con toda claridad y públicamente, me decanto, sin duda

alguna, por la vía desarrollada y que ha permitido obtener los resultados que actualmente están a la vista.

Algo bastante similar se venía produciendo históricamente con el tema del sector de defensa en nuestra región, que, como todos ustedes conocen, mantiene dos unidades de producción operativas: la Fábrica de Armas de Trubia y la Fábrica de Armas de La Vega. Señoras y señores, ya en la primera Legislatura, y me estoy refiriendo a los años 1983-87, esta Cámara aprobó, a propuesta de un destacado dirigente del entonces Grupo Parlamentario Socialista, entre otras resoluciones de diversos tipos, una tendente a asegurar y exigir el mantenimiento de la actividad de la Fábrica de Armas. Esto, como digo, sucedió durante la I Legislatura; por tanto, entre los años 1983 y 1987. La cuestión, una vez más, no se solventó y el tema siguió reproduciéndose. Durante la II Legislatura, 1987-91, se volvieron a producir nuevas dudas y vacilaciones sobre las condiciones del funcionamiento futuro de las fábricas de armas en Asturias, cuya permanencia se volvía a reclamar, pero que seguían enfrentándose a problemas de disminución de plantilla, reducciones de capacidad y pérdidas económicas abrumadoras, entre otros temas. En la III Legislatura, 1991-95, el proceso seguía en marcha exactamente por los mismos parámetros que se venían repitiendo de forma sistemática desde hacía ya tanto tiempo. Diez años después, en consecuencia, la situación seguía siendo básicamente la misma en cuanto a las amenazas de futuro y supervivencia, y, como no podía ser de otra forma, de acuerdo con el proceso que se desarrollaba en Asturias con carácter general, cada vez era más reducido su tamaño, cada vez menores su capacidad de producción y su plantilla, sin perjuicio del enorme esfuerzo que se realizaba entre el personal de cada fábrica y que se veía recompensado con la obtención de cada vez más importantes reconocimientos de cualificación técnica y certificaciones de las normas internacionales más exigentes respecto a la calidad de los productos por ellos fabricados; paradojas, pero reales. El último grave problema de la Fábrica de Armas se producía en el verano de 1996, ante un nuevo anuncio del cierre prácticamente inminente de la Fábrica de La Vega en Oviedo y un nuevo recorte de capacidades en la Fábrica de Trubia. El Gobierno que presido entendió y mantuvo desde el primer momento que era necesario el mantenimiento de un sector público de defensa, sin perjuicio de que existieran otras capacidades industriales privadas en el sector, y que no era posible asumir la pérdida de capacidad técnica, de tecnología avanzada y de medios desarrollados con que contaban ambas instalaciones. En tales condiciones,

comenzó directamente y propició indirectamente que se pudieran desarrollar unas negociaciones entre la Administración española, la Administración autonómica del Principado y los propios comités de empresa que culminaron en el acuerdo de principios de este año 1997, suscrito por la empresa y los sindicatos y comités de la misma, que no sólo garantizaba la existencia efectiva de un sector público vinculado a la industria de defensa sino que, desde el punto de vista de la cooperación, la búsqueda de la competitividad y la rentabilidad como mejor mecanismo para asegurar el futuro del sector y de las unidades individuales de producción, establecía un plazo de tres años de común acuerdo para poder desarrollar estos tres puntos. Estoy absolutamente convencido de que la firma de ese convenio ni ha acabado ni acabará con todos y cada uno de los posibles problemas que puedan surgir, pero no cabe la menor duda de que por primera vez se han puesto serios cimientos para conseguir mantener una actividad que, por su propia característica intrínseca, la industria de defensa, y por sus enormes valores añadidos de capacidad tecnológica en el ámbito de nuestra región, debía asegurarse por todos los medios. Los retos están encima de la mesa, las dificultades creo que son ampliamente conocidas por todos. Queda ahora el ser capaces de llevar a la práctica los compromisos, ayudando y cooperando entre todos a que puedan cumplirse.

El sector del aluminio a nivel español tiene su representación en Asturias en la planta que la empresa pública de aluminio mantenía en Avilés. Una instalación dedicada, como tantas otras en Asturias, a la obtención prácticamente de materiales básicos y semitransformados y a la que jamás se concedió capacidad para desarrollar actuaciones de un cierto nivel en la transformación del producto generado por la propia fábrica. Las planificaciones y desarrollos tendentes a mejorar y corregir aspectos de las diferentes plantas productoras en sus diferentes capacidades habían dejado prácticamente la factoría de Avilés, a través del tiempo, ante la práctica situación de la imposibilidad de desarrollar nuevos productos en su propio y escaso ámbito de actuación.

En un mercado absolutamente abierto y competitivo y de alto nivel tecnológico como es el del aluminio, sometido, además, a fluctuaciones en sus precios en los segmentos básicos en razón a las disposiciones de reservas u otros tipos de actuaciones que determinados países con grandes capacidades de producción puedan decidir, movía, en este caso concreto, claramente y de forma casi obligada, a promover la incorporación de la empresa, y especialmente de la planta ubicada en Avilés, a otra empresa de carácter supranacional o multinacional que

pudiera estar en condiciones, a través de sus múltiples canales, no sólo de garantizar que la planta seguiría su funcionamiento, sino de garantizar, asimismo, el nivel de las inversiones necesarias y de los niveles de plantilla, integrando la línea de productos dentro de una organización de alta calidad. Así se ha hecho. La incorporación al grupo Alcoa se ha convertido, como no podía ser de otra forma, en la mejor garantía de supervivencia en un mercado de las características del aluminio y dentro de un paraguas protector para el conjunto de su actividad, como es el de la compañía en que se integra, con capacidad evidente para desarrollar las propias instalaciones.

Algo sensiblemente similar pero con una trascendencia enormemente superior, dada la importancia que para el conjunto de la economía regional supone por su altísima participación en el PIB regional y por la importancia en número y calidad de su plantilla, sucedía en relación con nuestra siderurgia integral.

La historia de la siderurgia integral asturiana es lo suficientemente conocida -estoy seguro de ello- por todas Sus Señorías para no verme obligado a repetir, una vez más, lo que fueron suponiendo las diferentes y sucesivas frustraciones con relación, primero, al tamaño y capacidad de producción de las propias empresas, después a sus posibilidades de desarrollo de productos de alto valor añadido y, finalmente, a los recortes de todo orden que se sucedieron como resultado del proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.

Creo que todo lo antedicho no sólo es un ejemplo de lo que no se debe hacer en una gestión empresarial, sino que se constituyó en su conjunto en un problema para la supervivencia de la propia empresa. Tal vez recuerden Sus Señorías aquellas frases ciertamente optimistas pronunciadas en un lejano año de 1991 por quien entonces ostentaba la responsabilidad máxima del Gobierno asturiano, en las que no sólo se daban por resueltos los problemas de la siderurgia asturiana, sino que, con base en unos resultados contables sorprendentemente conseguidos en el ejercicio económico de 1989, se auguraba un futuro sin problemas de ninguna clase para la propia siderurgia. El diagnóstico no podía ser más erróneo y el tiempo se encargaba de demostrar muy poco después, a finales del año 1992, que nuestra siderurgia se iba a enfrentar nuevamente a otra auténtica prueba de fuego.

Si en 1985 ENSIDESA, con una plantilla aproximada de veinticuatro mil hombres, podía presentar unas cuentas económicas con unas pérdidas de 17.500 millones de pesetas, seis años más tarde, en 1991, con una plantilla

inferior en prácticamente siete mil personas, presentaba unas cifras de deuda dobladas con relación a las citadas de 1985 y, a partir de ese momento, más que intentar buscar las soluciones empresariales que debían conducir a asegurar el desarrollo de la actividad propia de la empresa, se procedió a diseñar un nuevo plan, el denominado de futuro y competitividad, el que planteaba un nuevo e importantísimo esfuerzo para el conjunto de la empresa y de la sociedad asturiana por la vía de la reducción, como no podía ser de otra forma, una vez más, de capacidades, de no desarrollar líneas de productos e incidir, una vez más, en el proceso de descapitalización humano mediante una nueva amortización importantísima de puestos de trabajo.

No era todavía suficiente, por lo que se ve. Hace ahora escasamente dos años se volvía a conocer públicamente un nuevo planteamiento de reducción de plantilla y de reducción de las capacidades de producción. No era esta una situación aceptable, pero es que lo peor era que el transcurso del tiempo había demostrado con absoluta claridad y más allá de toda duda que la aplicación de la misma receta para los mismos problemas había ido generando siempre los mismos resultados; es decir, disminución en todos los aspectos y proyectos de futuro que contemplaban nuevas reducciones, una vez más.

Era necesario, en consecuencia, optar por una decisión lógica que, como el caso antes señalado del aluminio, no podía pasar nada más que por estudiar las posibilidades de integración de nuestra industria siderúrgica en un grupo empresarial de primera línea mundial que pudiera ayudar a solventar los problemas de todo orden que en el desarrollo de una empresa de la envergadura de la que estamos hablando y de la importantísima incidencia económica para el conjunto de Asturias, pudieran presentarse de forma sucesiva, y esto no podría conseguirse más que a través de un proceso de privatización.

El problema de gestión planteado en la empresa, tantas veces denunciado desde todos los niveles, resultaba claro que no se podía corregir en modo alguno desde el mantenimiento de las mismas circunstancias operativas, al contrario, era preciso un golpe de timón fundamental si de algún modo se pretendía que efectivamente nuestras instalaciones siderúrgicas tuvieran una vida larga y fecunda en el campo económico y social.

Se conocían, al menos desde 1986, año de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, claramente dos realidades: la primera, que las circunstancias del mercado eran tan absolutamente difíciles para una entidad de las características de ENSIDESA y del conjunto

general de la siderurgia española que, lo recordarán sin duda alguna Sus Señorías, ya al año siguiente tuvo que solicitarse por el Estado español la aplicación de la cláusula de salvaguardia. Es decir, nuestra propia capacidad de competencia frente a un mercado abierto y libre del sector siderúrgico hacía agua nada más situarnos sobre el mismo. La segunda gran realidad que se conocía era que, a cambio de las ayudas que con planteamientos más o menos generosos se pudieran obtener de la Comunidad Económica Europea a los efectos de lograr mejorar la situación tecnológica y, por tanto, la competitividad interna y externa de nuestra siderurgia, debería aceptarse necesariamente y como contrapartida la petición de reducción de las capacidades de todo orden de nuestra siderurgia. Europa estaba dispuesta a ayudarnos, es verdad, pero no en cualesquiera condiciones y a cualquier precio y, en ese aspecto, había la absoluta convicción, o, al menos, debía de haberla, de que cada nuevo proceso de inversiones solicitadas para mejorar nuestros procesos productivos conllevarían siempre y necesariamente disminuciones de la capacidad de producción. Las medidas adoptadas no producían, porque no podía ser de otra forma, los efectos positivos que pretendidamente se buscaban. ENSIDESA seguía siendo la empresa de siderurgia integral europea con un promedio más bajo del valor de la tonelada métrica de sus productos en el mercado y solamente otra empresa europea que atravesaba por circunstancias difíciles y complejas asimismo, como era el caso de Ilva italiana, se aproximaba en sus *ratios* a los de nuestra siderurgia.

En esas condiciones, el proceso de integración a través de cualquiera de los medios conocidos en el ámbito mercantil de nuestra siderurgia con algún grupo internacional de primera línea resultaba una medida no ya conveniente, sino de auténtica supervivencia para nuestra siderurgia, y esa actuación, esa integración, no podía producirse, como dije anteriormente, más que a través de la privatización de la citada empresa.

El Gobierno asturiano mantuvo que el plan industrial que se pudiera establecer y, en consecuencia, el plan de inversiones y de estructuración de la empresa que se pudiera plantear, debía ser objeto de un cuidadoso análisis, primero, y control de ejecución, después. Y mucho más porque existían precedentes realmente significativos y duros respecto a las posiciones en las que se había intentado concertar por anteriores administraciones operaciones de venta de nuestra siderurgia, troceada y en condiciones absolutamente inaceptables.

Resultaba, por tanto, absolutamente claro que si el proceso era exclusivamente el de una venta pura y dura

simplemente, se convertía en absolutamente necesario establecer mecanismos de control y seguridad que permitieran en un momento determinado no sólo comprobar si el plan industrial se seguía, si el plan de inversiones recibía el cumplimiento adecuado, sino qué medidas complementarias debían adoptarse. El Gobierno asturiano, que pese a manifestaciones realizadas en esta Cámara muy pocos días antes de que se produjese la selección de empresas interesadas fue públicamente tachado de favorecer sólo una determinada opción de una supuesta empresa que supuestamente se iba a convertir, con toda la seguridad que, según algunos que la conocían, como siempre, de buenas fuentes, resultaba ser la compradora, recibió con la natural satisfacción la nueva realidad abierta a través del grupo luxemburgués Arbed, en cuya virtud, y como resumen básico, se puede decir: primero, no había un proceso de compra, sino un proceso de asociación entre el grupo Arbed y el grupo CSI, actualmente Aceralia; segundo, se asumía la ejecución del plan de inversiones en la siderurgia asturiana más ambicioso que nunca se había presentado, con un importe superior a los cien mil millones de pesetas y que, entre otras cosas, aseguraban el desarrollo de productos de mayor valor añadido y de productos elaborados y semielaborados, y, en tercer lugar, no sólo se proponía el mantenimiento, sino el incremento de la capacidad de producción, comprometiendo como mínimo para los próximos cinco años una estabilidad plena de las plantillas.

La incorporación en tales condiciones del grupo siderúrgico público español a una empresa de las características y envergadura de la luxemburguesa Arbed y en las condiciones en que esta asociación se establece no puede ser calificado más que como de muy satisfactorio con vistas al desarrollo posterior de nuestra siderurgia. Tal vez debiéramos preguntarnos en este momento lo que habría sucedido en nuestra siderurgia y en nuestra región si un plan de las condiciones del hoy propuesto y previsto por la empresa se hubiese planteado y llevado adelante en los años 1992 y 1993 en vez de aquel denominado, me imagino que eufemísticamente, plan de futuro. Creo sinceramente que la situación actual es la demostración práctica que, por otra parte, se está realizando a muchos otros niveles, de que hay otra forma distinta de hacer las cosas. Y en cuanto se pretende simplemente conservar en una posición puramente a la defensiva lo que ya se ha demostrado que ha sido un error, es muy difícil obtener de esa situación preestablecida resultados favorables y positivos. La actuación desarrollada respecto a Aceralia se convierte así en una auténtica clave de seguridad para su futuro.

El último gran grupo de actividad económica

tradicional, vinculada de forma sustancial, ya que no única, a la empresa de capital público es la minería del carbón. Tampoco voy a hacer en este caso mención específica de los datos y cifras realmente amargos de lo sucedido en Asturias y, muy especialmente, en las empresas de capital público HUNOSA y Figaredo, durante los últimos años. Los datos creo que se explican por sí mismos y las evidencias hablan por sí solas, por más que se quiera ignorar las realidades objetivas. He dicho en muchas ocasiones que se pueden negar las evidencias, pero lo que no se puede hacer razonablemente es discutir las. Afortunadamente la situación ha evolucionado en sentido favorable y creo que, sin perjuicio de las dificultades por las que deba pasar en su aprobación ante las instancias europeas del denominado oficialmente Plan 1998-2005 de la minería del carbón, debe saludarse con satisfacción, no exenta, ciertamente, de un ribete de preocupación. En efecto, de satisfacción, porque por primera vez para el conjunto del carbón nacional y, por supuesto, para nuestra región, se consigue establecer un planteamiento a largo plazo que permitirá dentro de una evolución progresiva y previamente conocida del marco general, prevenir las consecuencias que en cada caso producirá la aplicación de algunos de los parámetros que van a regir la actividad explotadora del carbón, al menos durante los próximos ocho años; plazo éste de razonable extensión que debe permitir adecuadas planificaciones respecto a la evolución de futuro de cada empresa, dentro del citado marco general. El ribete de la preocupación proviene de la necesaria revisión por parte de la Unión Europea que se ha de producir necesariamente en el año 2002, al término del tratado CECA y de las decisiones que en aquel momento puedan adoptarse. Creo que es un buen acuerdo. Me atrevería a decir que incluso superior a las expectativas que existían cuando los aspectos laborales productivos y económicos del mismo comenzaron a ser debatidos en la mesa de trabajo formada al efecto por parte de la Administración central, las centrales sindicales y grupos económicos interesados e integrados en la explotación del carbón. Y digo que es un buen acuerdo porque además, y con independencia de la valoración puntual que se le quiera dar a cada uno de sus aspectos por cada una de las partes, y sin perjuicio de que jamás podrá existir un plan de estas características que pueda dejar absolutamente satisfechos a todos los que han intervenido en la elaboración del mismo, es lo cierto que establece unas condiciones objetivas de funcionamiento para el conjunto del sector que, ciertamente, si son adecuadamente utilizadas y aprovechadas en el tiempo vigente del plan, pueden y de hecho estoy seguro que van a constituir un

amplio camino de posibilidades claras de futuro.

Si a esto unimos, como ya anteriormente hice al tratar el tema de las comunicaciones, el que no en dependencia del plan, pero sí dentro del conjunto de medidas arbitradas por motivo de la discusión y debate del mismo, se ha creado un capítulo especialmente importante de fondos de desarrollo alternativo para las comarcas mineras, dotados presupuestariamente con sesenta y cinco mil millones de pesetas para este ejercicio de 1998, creo sinceramente que nos encontramos ante una situación excepcionalmente favorable para poder, por un lado, analizar y regular en el tiempo el desarrollo de la minería del carbón, y, por otro lado, y también por primera vez, más allá de otras valoraciones, estar en condiciones de desarrollar alternativas para esas mismas comarcas que tradicionalmente habían venido enfrentándose pura y simplemente al proceso de reducción de la capacidad de actividad, amortización de los puestos de trabajo y, en suma, degradación progresiva de todo el entorno económico y social.

Señoras y Señores Diputados, llegados a este punto, es preciso analizar con una cierta profundidad los dos instrumentos que creo resultan actualmente del máximo interés. El primero de ellos es al que nos acabamos de referir; en otras palabras, el fondo para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. El otro, no menos importante, aunque tal vez menos conocido, es el pacto territorial para el empleo en las comarcas mineras de Asturias.

Creo, señoras y señores Diputados, que el primer gran aspecto que hay que considerar respecto a estos dos instrumentos es concretamente la extensión de los mismos a un área territorial que supone, como dije anteriormente, prácticamente el sesenta por ciento de la superficie geográfica del Principado de Asturias, en la que habita casi el ochenta por ciento de la población asturiana.

Los fondos para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, planteados en su momento como medidas de acompañamiento al Plan 1998-2005 de la minería del carbón fueron, sin embargo, considerados desde el primer momento por esta Administración regional como un esfuerzo destinado a la recuperación de las zonas más degradadas de nuestra región, en el caso concreto de Asturias las cuencas mineras, con independencia de cuáles pudieran ser los resultados que se pudieran obtener de las negociaciones concretas del plan, no aceptándose de modo alguno la vinculación de dichos fondos al resultado de las negociaciones en su conjunto; aceptarlo de otra forma habría llevado al absurdo de tener que entender que si no había plan no habría fondos, para recuperar las zonas absolutamente degradadas y carentes

de infraestructuras, como eran las cuencas mineras, o, lo que era peor, podía suponer la vinculación a los procesos de reducción que conllevarse la negociación la propia existencia de los fondos, es decir, que los fondos no se considerarían como el reconocimiento de una necesidad de las cuencas mineras, sino como contrapartida de una negociación, de cualquier clase que esta fuese, y cualesquiera que fueran los resultados obtenidos en la misma, cuestión esta que el Gobierno regional consideró siempre y desde el primer momento absolutamente inaceptable.

De ahí se deriva, precisamente, la importantísima variable de que la consignación de los fondos mineros apareciera necesariamente incluida en los presupuestos generales del Estado, precisamente para que su proceso de ejecución no quede condicionado a los avatares de cualquier situación negociadora, y de ahí que el Gobierno haya recibido con enorme satisfacción la confirmación de haberse incluido en las partidas presupuestarias correspondientes en el proyecto de Ley de los presupuestos generales del Estado para 1998, ya que, como dije anteriormente, esta inclusión asegura dos realidades: la primera, que por primera vez existen realmente fondos con una elevadísima cuantía anual disponibles para su utilización en el conjunto de las cuencas mineras españolas y, por tanto, las asturianas, y, segundo, que la disposición de los fondos queda apartada de cualquier eventualidad posterior que pueda surgir en cualesquiera otros componentes y, por lo tanto, con su ejecución confirmada.

El segundo aspecto que era necesario dejar claramente establecido era el ámbito territorial o geográfico al que debía extenderse el concepto de municipio minero y, por tanto, la aplicación del conjunto de estas medidas. No se trataba simplemente de extender dicho ámbito territorial sino que, muy al contrario, si se producía la reducción por voluntad propia del ámbito geográfico de los municipios mineros que contemplan las propias decisiones de la Unión Europea para Asturias, otras posibilidades de participación y actuaciones en zonas de esas características podían ser limitadas o prohibidas a municipios asturianos de indudable solera minera.

Finalmente, el criterio de la Administración asturiana se aceptó plenamente y los fondos afectan, en este momento, a veintiocho municipios asturianos, con una población de 848.000 personas, equivalentes prácticamente al ochenta por ciento del total de la población asturiana, es decir, más de un tercio de municipios, casi un ochenta por ciento de la población.

Tenemos, en consecuencia, en nuestras manos un poderoso instrumento con abundantes medios económicos que extenderá sus actuaciones a la mayor parte de la geo-

grafía asturiana y, por supuesto, de la población asturiana, en unas condiciones como nunca se habían producido con anterioridad, y que corresponden a un compromiso ciertamente asumido por el Gobierno de España, y en cuya formación de criterio ha participado claramente la Administración regional del Principado de Asturias.

El volumen de fondos de que cada comunidad autónoma podrá disponer para su aplicación en proyectos previamente aprobados para las respectivas cuencas mineras es importantísimo, y la ejecución directa de esos fondos dependerá ahora de modo exclusivo de la propia capacidad de las comunidades autónomas, tanto para decidir y desarrollar esos proyectos como para ejecutarlos o conseguir la ejecución real de los mismos. Esto conlleva un riesgo evidente, ya que en estos fondos no hay asignaciones, porcentajes o pesetas concretos destinados a unas u otras cuencas mineras, sino que hay niveles de proyectos que pueden ser aprobados y, en consecuencia, serán sufragados con cargo a esos fondos.

En pocas palabras, si no hubiese ningún proyecto no habría ningún fondo, por lo tanto, está claro que la comunidad autónoma que no sea capaz de presentar y desarrollar proyectos en los plazos previstos no será capaz tampoco de obtener financiación para los mismos y, lo que es más grave, es que esa financiación no desaparece en ningún caso, sino que reverterá en favorecer a otras comunidades autónomas más diligentes en la financiación y desarrollo de esos proyectos.

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias lleva varios meses trabajando en los procesos de aquellas obras de infraestructuras que fueron declarados preferentes e incluidos dentro de las ejecuciones del primer bloque, años 98 y 99, y espero que no nos enfrentemos una vez más, como en otras ocasiones ha sucedido, a situaciones dialécticas que lo único que consigan sea paralizar inversiones y proyectos, favoreciendo, como dije antes, a otras comunidades que no teniendo esa clase de problemas podrían optar a esas financiaciones, pérdidas, en su caso, por nosotros.

En resumen, señoras y señores Diputados, el Gobierno del Estado ha cumplido con lo que se le había pedido en relación... En resumen, decía, señores y señoras Diputados, el Gobierno del Estado ha cumplido con lo que se le había pedido en relación con la creación de unos fondos alternativos para el desarrollo de las comarcas mineras, queda ahora a las comunidades autónomas el ser capaces de poner en marcha una actuación de la envergadura de la que nos ocupa, a través de las acciones puntuales que ya han sido definidas y asumidas por todos.

En consecuencia, quiero señalar una vez más que

las políticas de infraestructuras diseñadas y sus actuaciones complementarias serán consideradas como prioridades absolutas en el conjunto de la región.

En cuanto al segundo de los instrumentos, es decir, el pacto territorial para el empleo en las comarcas mineras de Asturias, es preciso señalar que el Gobierno del Principado de Asturias, como ya lo había anticipado en el anterior debate del estado de la región, tomó la iniciativa de proponer al Gobierno español la puesta en marcha, en el ámbito de las comarcas mineras, de un proceso encaminado a adoptar entre las distintas instituciones un programa pactado de medidas coherentes en favor del empleo, para aplicar en dicho período 1998-99, constituyendo dicho proceso el pacto territorial para el empleo en las comarcas mineras de Asturias. El sustento de este pacto territorial se encuentra en la iniciativa de la Comisión Europea de proponer una acción en favor del empleo en Europa, plasmada en un pacto de confianza, recogido en la comunicación del 5 de julio de 1996. Esta comunicación se presentó al Consejo Europeo de Florencia y, conforme a las conclusiones del mismo, la Comisión se dirigió a los estados miembros solicitando que transmitieran las propuestas de zonas o regiones susceptibles de participar en las experiencias piloto en materia de pactos territoriales para el empleo. La propuesta del Gobierno del Principado de Asturias fue acogida como proyecto piloto por la Unión Europea a instancias del Gobierno español.

El objetivo del pacto territorial se centra en impulsar la acción colectiva en la que participen los interlocutores económicos y sociales, que definan sus compromisos respectivos en el marco de una estrategia global y coordinada. Se trata, pues, de coordinar e impulsar un instrumento para el despliegue de una estrategia que permita optimizar el uso de los fondos en favor del empleo. Conocida la aceptación a nuestra propuesta como proyecto piloto, se procedió a iniciar los contactos y reuniones con los distintos actores...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, si quiere, hacemos un receso. (*Afirmación del señor Presidente del Consejo de Gobierno.*)

Hacemos un receso de cinco minutos.

Se suspende la sesión.

(*Eran las catorce horas.*)

(*Se reanuda la sesión a las catorce horas y diez minutos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Marqués Fernández)**: El objetivo del pacto territorial se centra en impulsar la acción colectiva en la que participen los interlocutores económicos y sociales que definan sus compromisos respectivos en el marco de una estrategia global y coordinada. Se trata, pues, de elaborar e impulsar un instrumento para el despliegue de una estrategia que permita optimizar el uso de los fondos en favor del empleo.

Conocida la aceptación de nuestra propuesta como proyecto piloto, se procedió a iniciar los contactos y reuniones con los distintos sectores económicos, sociales y administrativos, reuniones que culminaron en una primera fase con la firma con todas las entidades participantes el pasado día 10 de julio, del documento denominado "Acuerdo base de pacto territorial para el empleo en las comarcas mineras de Asturias". El proceso de acuerdo está previsto que se desarrolle en dos fases: en la primera, que es la ya suscrita, la mesa para el pacto consensuó el acuerdo básico para el pacto territorial, y en la segunda se empleará la participación y se complementará el programa de acción para llegar al pacto territorial que viene a ser definitivo.

Al haberse establecido cinco mesas territoriales (occidente de Asturias, montaña central, Nalón, centro y costa), los distintos sectores locales que las integran están procediendo a establecer de manera consensuada y pactada las medidas a desarrollar de cara a cada zona del territorio durante el período 1998-99. Está previsto que este proceso concluya en noviembre con la firma por los actores que integran la Mesa para el pacto del documento final del pacto territorial para el empleo en las comarcas mineras de Asturias. El mencionado documento contendrá no sólo un análisis y evaluación de la zona de actuación, sino las claves estratégicas del pacto, los grandes ejes de decisión, las líneas de acción, las medidas concretas a aplicar en el ámbito territorial y los criterios, seguimiento y evaluación de impacto, siendo los signatarios del mismo la Administración del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Concejos, la Federación Asturiana de Empresarios y los sindicatos de mayor representación en las comarcas mineras, UGT y Comisiones Obreras. El presupuesto previsto, pendiente de confirmación, asciende a cuatro mil millones de pesetas para el mencionado programa.

El Gobierno del Principado de Asturias ha manifestado su voluntad expresa de extender al resto de los municipios asturianos, no comprendidos en el programa que nos ocupa por no ser considerados mineros, los mismos niveles de actuación que se desarrollen con cargo al pacto territorial para el empleo en las comarcas mineras, de tal manera que el conjunto de Asturias se beneficie de

una actuación semejante a la del pacto territorial y arbitrando para ello los adecuados medios y presupuestos.

Dentro de ese doble aspecto de generar confianza con el objetivo de captar y desarrollar la inversión, nos resta por analizar la situación de un sector como la agricultura, ganadería y pesca en Asturias, que ha centrado y va a seguir centrando de forma clara y decidida una de las principales vías de actuación del Gobierno en respuesta a una clara preocupación de los asturianos y de un evidente abandono del sector en el pasado próximo.

En primer lugar, es preciso señalar la evolución positiva de la renta agraria en el bienio 1995-96, con un crecimiento del 1,7 por ciento, debido, fundamentalmente, a la positiva evolución del sector ganadero, que se incrementó en un 3,9 por ciento en el año 1996 respecto a 1995.

Estas situaciones, como tantas veces se ha señalado, no son nunca un simple resultado de la casualidad o del azar, sino que lo son de políticas decididas de apoyo y desarrollo del sector cuyos hitos fundamentales pueden centrarse en los siguientes aspectos:

Una dinamización del sector lácteo evitando en lo posible la salida de cuota láctea regional y activando la transferencia entre particulares. A este respecto, en menos de dos años se han puesto en marcha varios planes de abandono para el sector lácteo, financiados tanto con fondos exclusivamente regionales como cofinanciados con fondos del Gobierno de la nación, que han significado un desembolso para la Administración regional del orden de los mil doscientos millones de pesetas, pero que han permitido recuperar más de treinta y tres millones de kilos de leche.

Asimismo, se ha actuado en relación con el sector cárnico de forma fundamental a través del Plan de carne de Asturias, que ha superado con creces todas las previsiones. Desde la aprobación del plan de gestión, en febrero de 1996, se han sacrificado en Asturias diez mil terneros acogidos a los controles de calidad, de los cuales más de seis mil lo han sido durante los siete primeros meses de este año, siendo previsible que el último trimestre del presente año se alcance un nivel de sacrificio de mil doscientos a mil cuatrocientos terneros mensuales.

El Plan de carne ha conseguido mejorar el autoabastecimiento regional de carne de bovino que se situó en 1996 en un setenta por ciento, seis puntos por encima del nivel de autoabastecimiento del año 1995 y un catorce por ciento por encima del nivel de abastecimiento de 1994.

Asimismo, cabe destacar los resultados obtenidos en el tema de la sanidad animal. En estos momentos más del noventa y cinco por ciento de las explotaciones de ganado vacuno del Principado están calificadas

sanitariamente como exentas de tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía, hecho de especial importancia ya que el 1 de enero de 1998 las ganaderías asturianas deben estar en condiciones de afrontar, entre otros requisitos, los higiénico-sanitarios exigidos por la Unión Europea para la producción de leche.

La situación actual, consecuencia de la intensificación del control sobre las ganaderías y del movimiento pecuario, ha permitido pasar de una situación estable de las enfermedades, que obligaba al sacrificio sostenido de un importante número de reses al año, a un programa de erradicación, que ha permitido un significativo descenso del número de animales sacrificados en el transcurso de este año 1997.

Otro de los grandes objetivos ha sido la creación y mejora de estructuras agrarias productivas, con el fin de hacerlas competitivas y acordes con los requisitos marcados por la Unión Europea. Estamos hablando de una inversión generada de cinco mil millones de pesetas en el año 1996 y que en este de 1997 alcanzará los siete mil millones de pesetas. En términos presupuestarios, los fondos dedicados en 1997 por el Principado de Asturias suponen un incremento del 363 por ciento respecto de los fondos dedicados a este mismo objetivo en 1995.

Hay que añadir que se ha dado un gran impulso a la incorporación de jóvenes agricultores en el campo asturiano, como medio indispensable de asegurar el futuro a través del rejuvenecimiento de la población dedicada al mismo. Esta medida, que ha supuesto la iniciación de más de setecientos jóvenes en las labores agrícolas en el bienio 96-97, ha estado acompañada por el cese anticipado en la actividad agraria, como medida estructural que favorece la jubilación de los ganaderos en condiciones dignas, asegurando su pensión. En los años 96 y 97 se han destinado dos mil millones de pesetas al pago de jubilaciones anticipadas, lo que se traduce, en términos presupuestarios, en un incremento del trescientos por ciento, del esfuerzo realizado en 1997 con relación a 1995.

La actividad en el sector forestal ha tenido también un incremento notable en los últimos años, habiéndose destinado ayudas a utilización de pastos comunales, mejoras en los montes y forestación de tierras por importe de más de cuatro mil millones de pesetas en estos dos últimos años.

Esta situación quiere enlazarla mi Gobierno con la puesta en marcha de una definición del concepto de la renta agraria integrada para el próximo bienio, bajo el prisma de obtener el mayor nivel de aprovechamiento posible de todas y cada una de las potencialidades que en

esta materia tiene la región y que son muchas. La puesta en práctica del viejo principio de que "no todos los días de bueyes sirven para determinadas cosas, pero todos sirven para alguna cosa" debe constituir un objetivo no sólo para la actuación del Gobierno, sino para el conjunto de la sociedad asturiana. A este respecto el Gobierno se propone desarrollar un amplio programa de apoyos a la actividad agraria en general que permita mejorar sensiblemente la cifras de la renta agraria regional.

Asimismo, quisiera hacer una consideración sobre el sector pesquero en nuestra Comunidad, un sector tradicionalmente vinculado a la actividad económica de nuestra región y que, por diversas razones, unas más y otras menos aceptables, ha ido perdiendo capacidad y fuerza en nuestra región. Es indudable que la recuperación de un sector pesquero como el nuestro en los actuales momentos es muy compleja y difícil por las especialísimas circunstancias que concurren. No obstante, la Administración regional se fijó como objetivos, en primer lugar, frenar el descenso de nuestra flota y actividad pesquera y, en segundo lugar, promover la renovación y recuperación de las mismas como fuente de riqueza. A este respecto, se aprobaron medidas que permitieron refinanciar créditos y anticipar la percepción de fondos derivados de subvenciones europeas, de tal forma que su retraso no supusiera problemas financieros graves para los armadores, y apoyar decididamente las políticas del sector, fomentando incluso la adquisición de licencias por armadores, de licencias comunitarias, para permitir a buques con base en nuestros puertos operar en los caladeros de aguas comunitarias.

Los resultados no se han hecho esperar y, si en el año 1995 existían quince proyectos para construcción de embarcaciones pesqueras, con una inversión de 182 millones de pesetas, las cifras se han incrementado en el año 96 y en el año 97 hasta llegar a los setenta proyectos, con una inversión próxima a los 2.900 millones de pesetas. Este mismo proceso era palpable en la modernización de la flota pesquera, que pasó de diez proyectos en 1995, con una inversión de tres millones, a ochenta y dos proyectos en el bienio 96-97, aún sin terminar, con una inversión superior a los doscientos millones de pesetas.

Las perspectivas son reales y favorables, y estamos seguros de que con el nuevo proyecto, que se presentará en breve, de apoyo integral a la actividad pesquera, tanto en el mar como en tierra, de instalaciones de apoyo y transformadoras, podremos recuperar de una forma sensible un sector prácticamente abandonado en Asturias.

El proceso de desarrollo pesquero debe contar además con un elemento de investigación imprescindible,

que es el Instituto Oceanográfico, tantas veces reclamado y tantas veces rechazado desde las anteriores administraciones públicas. La consignación en los presupuestos generales del Estado para 1998 de una partida destinada al futuro centro de investigación oceanográfica de Asturias, que deberá culminarse con la firma de un convenio entre la Administración central y la Administración autonómica que permita fijar tanto las líneas de actuación como los esfuerzos y recursos precisos para el mejor desarrollo de su propia actividad constituyen otro de los eslabones que cerrarán el desarrollo básico de este nuevo campo de actividad pesquero, tal y como se propone y está diseñado.

El cuarto y último gran objetivo que se planteaba en aquel discurso de investidura tantas veces citado lo constituía ciertamente el mecanismo de reforzamiento de la identidad y de actividad en materia cultural. Creo que es necesario señalar en este aspecto el hito fundamental que ha supuesto el esfuerzo de esta Comunidad Autónoma para reconducir los déficit con que se había producido la transferencia en materia de universidades y que ha obligado a realizar un esfuerzo realmente importante de saneamiento de la situación económica de la Universidad de Oviedo con aportaciones desde las arcas públicas del orden de seis mil millones de pesetas en el bienio 96-97. Superados, como espero que así suceda, en el próximo ejercicio de 1998 los efectos económicos de tan cuantioso nivel de aportación, es momento en ese año de 1998 de poner en marcha todos los mecanismos de consulta y decisión imprescindibles, no sólo para definir el plan de actuación de la Universidad, sino también, y lo que es más importante, para conseguir un desarrollo armónico del conjunto de sus actividades y una más plena y mejor integración de la misma con la sociedad y a su servicio.

En otro orden de cosas, se ha procedido a la adquisición del antiguo edificio de la cárcel de Oviedo para ubicar en el mismo el archivo histórico de Asturias, dando cumplimiento así a otro de los compromisos asumidos y dando asimismo solución a una vieja aspiración, encontrándose ya en estado avanzado los estudios previos e indispensables para la elaboración de la ley de patrimonio histórico de Asturias, asimismo comprometida en mi investidura.

La potenciación de las actividades artesanales en nuestra región, así como el apoyo a otros procesos de vía museística de otras características, de recuperación de nuestro patrimonio etnográfico, ha sido otra de las actividades desarrolladas con carácter preferente y que verán incrementadas sus dotaciones y nivel de actividad para conseguir mantener y, en lo posible, desarrollar los

aspectos de protección de nuestro patrimonio cultural en su conjunto.

En otro orden de cosas, es necesario señalar los indudables avances que se han producido en estos dos últimos años en relación, fundamentalmente, al sector servicios y de forma especialísima en el aspecto turístico en nuestra Comunidad Autónoma. En el año 1995 la participación del turismo en el producto interior bruto regional se situaba en un 4,5 por ciento del total, mientras que para la media española esta participación se aproximaba a un diez por ciento, siendo el líder en esta clasificación la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, como no podía ser de otra forma, en la que el sector turismo supone más de un tercio del producto interior bruto regional. Se había planteado en el discurso de investidura una serie de actuaciones que prácticamente se han puesto en marcha en su totalidad, con excepción de la propuesta de modificación de la normativa de caza y pesca a los efectos de que nuestra región se podía convertir en un incentivo turístico tanto interior como exterior. Es lo cierto que esta última iniciativa, habiendo sido objeto de modificaciones puntuales y de amplios estudios, no ha sido todavía abordada con la intensidad que requeriría la puesta en marcha. No obstante, espero que en el transcurso de este año legislativo puedan someterse a esta Cámara los correspondientes procesos de modificación legislativa que permitan alcanzar los objetivos citados. En cualquier caso, es objetivo del Gobierno el crecimiento de la aportación turística a nuestro producto interior bruto regional en un punto anual, de tal forma que podamos completar la Legislatura situados aproximadamente en un ocho por ciento de participación del sector. Iniciativas que, complementariamente a las anteriores permitan mejorar la captación turística durante todo el año, desestacionalizando de este modo el sector y ampliando, en consecuencia, de forma sensible los tiempos y plazos de atracción turística de nuestra región son el objetivo clave al que se dirigen preferentemente las diversas iniciativas que se están realizando en estos momentos, buscando mejorar las comunicaciones de nuestra región con países y regiones tradicionalmente generadores de turismo dirigido a nuestro país, y a estos efectos las negociaciones hoy abiertas para conseguir la implantación de una línea de *ferry* entre Gijón y el sur de Inglaterra y la ampliación de comunicaciones aéreas con diferentes destinos nacionales y europeos componen algunas de las líneas de actuación más importantes previstas.

Llegados a este punto, señoras y señores Diputados, creo que es necesario hacer una mención especial al proceso de modificación de nuestro Estatuto de

Autonomía. Como ustedes sin duda recuerdan, fue en el otoño de 1996, hace ahora algo más de un año, cuando el Gobierno que presido se sumó de forma decidida y sin reservas a un proceso de modificación estatutaria amplio que debería ser presentado como iniciativa legislativa ante las Cortes Generales de España, a los efectos de conseguir una reforma estatutaria que permitiera obtener no sólo la ampliación de los techos competenciales actualmente vigentes, sino la modificación de aquellas variaciones estructurales y sustantivas que se consideraran necesarias y contasen con suficiente y adecuado respaldo parlamentario para su adopción.

El Gobierno ha contemplado los esfuerzos realizados por las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria en esta Cámara para conseguir llegar a un acuerdo final que permitiera presentar ese texto con los mayores niveles de consenso posibles a través de los trabajos realizados por la Comisión creada a tales efectos por esta Cámara. No obstante, y pese a haberse alcanzado acuerdos que yo no dudo en calificar de muy importantes en diversas materias, es lo cierto que en el momento actual la situación parece encontrarse bloqueada y, en consecuencia, sin visos para la Comisión de poder desarrollar su tarea más allá de los puntos ya alcanzados. A la vista de esta situación, quiero anunciar públicamente que es propósito del Consejo de Gobierno presentar en breve plazo un proyecto de ley de reforma del Estatuto que contenga todos los puntos de acuerdo hasta ahora alcanzados y que, en relación con los desacuerdos constatados, permita que, a través de los mecanismos del trámite y la discusión parlamentaria, y del planteamiento por los distintos grupos políticos de las distintas enmiendas que en cada caso fijen las posiciones que determine su posición respecto a los puntos de desacuerdo, se pueda crear un texto que pueda ser posteriormente remitido para su debate y, en su caso, aprobación por las Cortes Generales del Estado.

Señoras y señores Diputados, he querido -como dije al principio de mi intervención- hacer un recorrido básico según lo que han sido las variaciones experimentadas por el conjunto económico y social de nuestra región en estos dos años y tres meses escasos, desde que mi Gobierno se ha hecho cargo en la línea ejecutiva de la representación y defensa de los intereses asturianos. Creo, sinceramente, que el balance final que se puede establecer es altamente positivo, y nuestra región se encuentra, a través del conjunto de actuaciones desarrolladas y de la muy favorable situación económica general, en una posición realmente clave en los umbrales del siglo XXI para poder seguir desarrollando el proceso

de incorporación de nuestro sistema económico y social a un sistema moderno y competitivo que permita evolucionar desde la situación anterior existente hacia una situación con auténticas expectativas de futuro, hacia un sistema económico creador de riqueza por su propia capacidad y que no dependa exclusivamente de los apoyos externos que en cada momento pueda recibir para poder sobrevivir y que nos ha obligado, en consecuencia, a mirar permanentemente de reojo lo que se hace en otras regiones de España, en Madrid o en Bruselas.

Todos los datos que hasta aquí han sido sometidos a la consideración de Sus Señorías han sido rigurosamente contrastados y, por tanto, se podrá estar o no de acuerdo con determinados tipos de actuaciones puntuales, pero el conjunto de datos significativos de la situación de nuestra región creo sinceramente que no puede ser discutido. Por eso, a la vista de los mismos podemos concluir con absoluta seguridad no sólo que la evolución económica regional ha comenzado a producirse en un favorable sentido, sino que realmente favorece todo el conjunto regional. Y esto no quiere decir, bajo ningún concepto, que debamos sentirnos satisfechos de lo ejecutado, porque, ciertamente, quedan muchas cosas por hacer y hay que hacerlas además con rapidez, pero lo que sí nos indica es que vamos siguiendo el buen camino, que por primera vez en los últimos años la situación en Asturias ya no diverge con el resto de España y con Europa, sino que, muy al contrario, nos empezamos a incorporar al sistema del que durante tiempo nos fuimos apartando.

Señoras y señores Diputados, no creo que se trate tanto de hacer el correspondiente análisis desde determinadas ópticas filosóficas, partidistas o dogmáticas como de valorar y operar con la realidad incontestable de una situación, y por eso creo que el objetivo final del debate del estado de la región debe constituirlo el análisis de en qué situación se encuentra la región, y eso es lo que he pretendido hacer a través de esta exposición.

Puede ser que para alguna de Sus Señorías resulte más cómodo, simplemente, refugiarse en planteamientos filosóficos de carácter general a los que aludo, pero a mí, que, al contrario, prefiero pisar a ras de suelo, me gustaría que, en su caso, se aportasen los datos contradictorios a los que yo estoy aludiendo que cada uno tuviese, y que indicasen que hay posibilidades de hacer las cosas mejor de como se están haciendo.

Me gustaría señalar que este no es tiempo de nostalgias y, en consecuencia, de nostálgicos, que los puede haber de muchos tipos y clases, sino que este es un tiempo de apuestas claras por el futuro y por los sistemas de auténtico progreso y modernidad.

Creo sinceramente, en consecuencia, que los dos años transcurridos han servido para sentar las bases y comenzar a actuar en las direcciones correctas previstas que, básicamente, como tantas veces dije, no podían ser otras que el desarrollo de un sistema económico competitivo y capaz de generar riqueza por sí mismo, que sirviera como punto de partida necesario e indispensable para afrontar la gran tragedia del paro en nuestra región.

Esos eran y tenían que ser los dos grandes objetivos que cualquier Gobierno debe plantearse, el resto no son más que medidas instrumentales que, en función de las variables que en cada momento existan, deben aplicarse a las situaciones concretas, pero sin perder nunca de vista que si cualquiera de esas actuaciones que se adopten se aparta o puede obstaculizar de algún modo la consecución de esos grandes objetivos previstos -repito: economía competitiva y lucha contra el desempleo- debe ser considerada como inadecuada y, en consecuencia, rechazada, y por eso yo espero que, aunque con las naturales y lógicas discrepancias que algunas de Sus Señorías mantendrán respecto a esta exposición, sin embargo, la misma sirva como un elemento de juicio para poder expresar las opiniones de cada uno, señalando las políticas acertadas o erróneas desarrolladas, a juicio de cada uno.

Creo sinceramente, lo he dicho ya con anterioridad, que el camino escogido es el correcto, como lo fue hace ya dos años, cuando me hice cargo de la Presidencia de este Principado, y lo sigue siendo en los momentos actuales, y por lo tanto los planes de acción de futuro que el Gobierno pretende afrontar se desarrollarán en el próximo año sobre las líneas básicas que hasta el momento han sido manejadas, sin perjuicio, por supuesto, de las opiniones y criterios que esta Cámara pueda adoptar en el uso de su función básica de orientar al Consejo de Gobierno. Y esto debe ser así porque, si la realidad práctica y cotidiana nos demuestra con claridad que los objetivos fijados son los adecuados y que las medidas desarrolladas han dado en el breve tiempo de su vigencia también resultados apropiados, debemos proceder a convertir la perseverancia en virtud del Gobierno. Esto no quiere decir, en modo alguno, que la cambiante situación que nos ha tocado vivir no nos obligue a tener que hacer tantas correcciones como fueran necesarias para que las actuaciones puntuales cumplan decididamente los objetivos finales propuestos que, como tantas veces he dicho, no son otros que la recuperación económica y la lucha contra el paro.

Nos ha tocado vivir una época de gran tensión y dinamicidad económica y social en la que se han producido cambios más importantes y numerosos, posiblemente, en los últimos meses que en decenios anteriores, y, por tanto,

una posición de atenta vigilancia sobre la evolución de los acontecimientos, para, desde la serenidad, poder adoptar en lo posible las medidas conducentes a la corrección de los desequilibrios que se puedan ir presentando resulta absolutamente fundamental.

Dije al principio de mi intervención, que para luchar contra la situación de enorme complejidad que en Asturias se había creado y desarrollado por décadas de inoperancia administrativa, era necesario que la actuación del Gobierno descendiera de las grandes alturas y disquisiciones filosóficas para comenzar a aportar soluciones concretas y que, en consecuencia, se precisaba de un estilo de Gobierno nuevo que supeditase cuantas veces fuera necesario la brillantez a la eficacia, que valorase más los resultados que se podían obtener que los golpes de efecto y brindis al sol que, como en tantas otras ocasiones, se plantearon sin posibilidad de continuidad posterior, que sustituyera, en suma, las políticas de palabras y gestos por una política de acción plasmada en hechos. A algunos esto no les gusta, parece que siguen prefiriendo la grandilocuencia de los grandes planes irrealizables. Yo, señoras y señores Diputados, prefiero el sosiego de las soluciones concretas.

Creo, señoras y señores Diputados, que de políticas plasmadas en hechos podemos hablar en este momento, y son políticas plasmadas en hechos, más allá de cualquier duda o interpretación: la indudable recuperación económica de nuestra región; el innegable descenso de las cifras de paro y de la propia precarización del empleo; las mejoras indudables de nuestros sistemas de comunicaciones, los que dependen tanto de la Administración autonómica como de la Administración central; la mejora y el impulso de la política de vivienda; la mejora y desarrollo en materia urbanística; la mejora y desarrollo en la actividad agraria, ganadera y pesquera; la mejora sustancial y fundamental del aspecto industrial de nuestra región, especialmente en lo que respecta a ese sector tan discutido y amenazado, no hace demasiado tiempo, como sector público industrial, asegurando su futuro dentro del marco de un mercado competitivo y libre; y, finalmente, el esfuerzo administrativo que, mediante adecuadas políticas presupuestarias y fiscales, de reforzamiento de la inversión y de contención del gasto público, ha permitido disponer de medios razonables -nunca suficientes, es verdad- para afrontar algunos de los aspectos fundamentales a los que hasta aquí nos hemos referido.

Pero también es preciso ser consciente de los problemas. El más importante, sin duda alguna, el desánimo que pueden producir entre los asturianos las predicciones perennemente negativas y generalmente erróneas, al pronunciarse sin más soporte que la voluntad de quien las anuncia, o el bloqueo legislativo de determinadas actuaciones e instrumentos, como pueden ser los presupuestos regionales del Principado de Asturias.

Se han abierto ante nosotros una puerta y una clara esperanza de futuro, y depende como nunca dependió en otros tiempos próximos de nuestro propio esfuerzo y capacidad que seamos capaces de aprovechar esta oportunidad integrándonos en los campos de la modernidad y del progreso, o que, una vez más, al servicio de posiciones económicas y sociales ya claramente rebasadas, rechacemos esa posibilidad sustituyendo nuestra propia capacidad de hacer por la capacidad de hacer de los demás, sustituyendo, en suma, nuestra propia capacidad de crear riqueza por la capacidad de crear riqueza de otros a los que después les vamos a exigir su solidaridad hacia nosotros.

Los próximos años y el nuevo siglo abren unas posibilidades realmente importantes, y nos queda al conjunto de los asturianos saber y poder aprovecharlas. Nadie va a venir a hacer lo que nosotros no estemos dispuestos a hacer por nosotros y por nuestra tierra. Por eso desearía que lo hasta aquí señalado pueda servirnos como motivo de análisis y reflexión, y que ese análisis y esa reflexión nos permitan asumir hasta donde sea posible y necesario las actuaciones precisas para que las previsiones inicialmente tan favorablemente contrastadas no se conviertan, una vez más, en un cúmulo de decepciones por la persistencia de los mismos errores que tantas veces han influido, por desgracia, en la historia de Asturias.

Es, en resumen, tiempo de futuro y confianza para todos en nuestra propia capacidad, que estoy seguro de que se pondrá al servicio de lo que realmente creo que es importante y que no puede ser más que la propia Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. *(Aplausos.)*

Finalizado el discurso, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

*(Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.)*